



GACETA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA.



BIENESTAR PARA TODOS
SEYBAPLAYA
2024 • 2027

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN
DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

Periodo de Gobierno 2024 - 2027.

TABLA DE CONTENIDO.

ACUERDO NÚMERO 2301

BANDO DE GOBIERNO, REGLAMENTOS, ACUERDOS, CIRCULARES, MANUALES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EMITIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS ESTATALES REFERENTES AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

Marzo 2025.

Seybaplaya, Camp, Mex.

Número 06

Tomo III

Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, Calle 19 por Calle 18 Sin Número Colonia Centro, C.P. 24460, Seybaplaya, Campeche, México, Teléfono 982-688-30-51 Ext. 102, Diseñado y Publicado por la Consejería Jurídica del H. Ayuntamiento de Seybaplaya.



PROF.^A MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO Presidenta Municipal de Seybaplaya, Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, II, III, VI y XXII, 103 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 3º, 5º, 6º, 8º fracciones III, IV y XXI, 9º fracciones I, II, III y V, 33 fracción II del Bando del Buen Gobierno del Municipio de Seybaplaya; 5º, 7º, 10 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Seybaplaya; 4º, 5º, 12, 15, 16 fracciones I y II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Seybaplaya para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, en su Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 23

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SEYBAPLAYA 2025-2027.

ANTECEDENTES :

A.- La Ley de Planeación del Estado de Campeche, en sus artículos 1º, 2º, 9º y 84 indican la obligatoriedad de crear, aprobar y guiar la acción pública del municipio a través de un Plan Municipal de Desarrollo. Y que tal como define el artículo 2º “La planeación estatal debe concebirse como un proceso de ordenación racional, sistemático y democrático de acciones y estrategias establecidas por [...] los HH. Ayuntamientos, la cual tiene por finalidad proporcionar una orientación estratégica al gasto público para impulsar el desarrollo equitativo, integral y sostenible de la entidad, así como el bienestar social en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos, de conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado de Campeche”. Y que en este sentido los Planes Municipales de Desarrollo son indispensables y una obligación legal.

B.- Que en este sentido se propone a los Integrantes del H. Ayuntamiento, emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS :

I.- Que este Honorable Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, conforme a lo preceptuado por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 Fracción de la Constitución Política del Estado de Campeche; y artículos 2º, 110 y 111 Fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.- Que para efectos del cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche, en sus artículos 9º y 53 serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

III.- Que el Plan Municipal de Desarrollo propuesto cumple con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, tal como indica la Ley de Planeación del Estado de Campeche.

IV.- Que el Plan Municipal de Desarrollo se compone de cinco misiones:

Misión 1 Gobierno Honesto con Paz y Seguridad

Misión 2 Primero el Bienestar del Pueblo

Misión 3 Municipio Competitivo para el Bienestar y la Justicia Social

Misión 4 Un Gobierno que Resuelve
Misión 5 Inclusión

Cada una de ellas orientadas a crear el bienestar para todas y para todos.

V.- Que las prioridades son las acciones concretas en áreas como seguridad, servicios públicos, infraestructura, inclusión y desarrollo social, inclusión, sostenibilidad, movilidad, crecimiento económico y competitividad.

VI.- Visto lo anterior en razón de lo expuesto, considerado y fundado; los integrantes del Cabildo, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Seybaplaya 2025-2027.

SEGUNDO: Se instruye a las unidades administrativas para la instrumentación de lo ordenado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

TERCERO: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

CUARTO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en lo que se opongan al presente acuerdo.

QUINTO: Se autoriza a la Secretaria expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, Estado de Campeche; por UNANIMIDAD DE VOTOS, a los veintiún días del mes de marzo del año 2025.

C. Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco, Presidenta Municipal; C. Emigdio Dzib Pavón, Primer Regidor; C. Manuela Chan Domínguez, Segunda Regidora; C. Francisco Enrique Kuc Villarino, Tercer Regidor; C. Guadalupe de los Angeles Carvajal Pacheco, Cuarta Regidora; C. Ymaral José Álvarez Quintal, Quinto Regidor; C. Gabriela Velázquez Rodríguez, Sexta Regidora; C. Román Rebolledo Martínez, Séptimo Regidor; C. María Guadalupe Uc Caamal, Octava Regidora; C. Esmeralda Noemi Huchin Cruz, Síndica de Hacienda; C. Yair Othoniel Mut Rebolledo, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante la C. Mariana Montserrat Horta Cahuich, Secretaria del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Plan Municipal de Desarrollo de Seybaplaya

2025-2027

El bienestar se construye para todas y todos.



El bienestar debe ser para todas y todos.

El objetivo principal de este documento es servir como guía para la administración 2024-2027, estableciendo políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades urgentes de la ciudadanía. Cabe resaltar que la creación de este Plan Municipal de Desarrollo fue un esfuerzo colaborativo con la propia ciudadanía. Con un fuerte sentido de responsabilidad, ciudadanos e integrantes de la administración pública municipal contribuyeron con testimonios valiosos que refuerzan su hechura y legitimidad.

De este modo, esta nueva administración se compromete a abordar los desafíos y oportunidades de Seybaplaya de forma integral, analizando cada situación desde diferentes puntos de vista, con el fin de identificarlos, entenderlos y encontrar soluciones.

Para nosotros, el ejercicio de escuchar debe estar acompañado del ejercicio de resolver.

El enfoque con el que se desarrolló este documento pone el orden, la disciplina y el bienestar como principios fundamentales, dejando claro que el bienestar de los ciudadanos, actuales y futuros es el centro de la planificación.

Nuestra mística es que el bienestar debe construirse para todas y todos, y no dejar a nadie a un lado.

La creación de un municipio más competitivo requiere la colaboración y esfuerzo de todos los sectores y de todos los ciudadanos.

Así, con una planeación estratégica basada en la pluralidad, los resultados y la rendición de cuentas, el Honorable Ayuntamiento de Seybaplaya 2024-2027 presenta su visión, su misión, sus valores y sus cinco misiones.

Nos hemos enfocado en acciones concretas en áreas como seguridad, servicios públicos, infraestructura, inclusión y desarrollo social, inclusión, sostenibilidad, movilidad, crecimiento económico y competitividad.

Aquí, la gente es lo que más importa.

Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco
Presidenta Municipal de Seybaplaya

Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Seybaplaya

Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco
Presidenta Municipal

Emigdio Dzib Pavón
Primer Regidor

Manuela Chan Domínguez
Segunda Regidora

Francisco Enrique Kuc Villarino
Tercer Regidor

Guadalupe de los Ángeles Carvajal Pacheco,
Cuarta Regidora

Ymaral José Álvarez Quintal
Quinto Regidor

Gabriela Velázquez Rodríguez
Sexta Regidora

Román Rebolledo Martínez
Séptimo Regidor

María Guadalupe Uc Caamal
Octava Regidora

Esmeralda Nohemí Huchin Cruz
Síndica de Hacienda

Yair Othoniel Mut Rebolledo
Síndico de Asuntos Jurídicos

Gabinete de la Administración Pública Municipal

Magdalena Jiménez Pacheco
Presidenta Municipal

Mariana Horta Cahuich
Secretaria del Ayuntamiento

Freddy Arturo Almeyda Silva
Tesorero Municipal

Jonathan Yair Chan Pantí
Titular del Órgano Interno de Control

Edgard Felipe Avilés Salazar
Jefe de Oficina de Presidencia

Roger Iván Bernés Torres
Director de Administración

Duviara Isabel Álvarez Cach
Encargada del Despecho de la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Darrel Pacheco Dionisio
Director de Planeación para el Bienestar

Carlos Miguel Puch Zetina
Director de Educación, Cultura y Deporte

Ricardo Maxin Soriano Noceda
Director de Infraestructura Municipal y Servicios Públicos

Sergio Uc Cosgaya
Consejero Jurídico

Leonardo Alleynick González Segovia
Secretario Técnico

Sistema DIF Municipal

Lesly Campos Jiménez
Presidenta del Sistema DIF Municipal

Brígida Gamboa Huchín
Directora del Sistema DIF Municipal

Índice

Contenido

1. Visión	12
2. Misión.	13
3. Marco Legal.....	14
4. Nuestro Punto de Partida: Diagnóstico Municipal.	15
Un análisis integral para el desarrollo municipal.....	15
Ubicación geográfica.....	15
Población	16
Distribución territorial de la población.....	18
Estructura demográfica	21
Educación.....	24
Vivienda	27
Infraestructura Básica y Cobertura de Servicios.....	28
Salud	29
Población según condición de discapacidad o limitación.	30
Población con discapacidad.....	31
Población que presenta alguna limitación.	33
Infraestructura vial	35
Características económicas.....	42
Población Económicamente Activa	42
Estructura de las actividades económicas del municipio	43
Marginación	48
Rezago Social	50
Zona de Atención Prioritaria.....	52
5. Participación Ciudadana	54
Principales problemáticas detectadas en la encuesta ciudadana.	54

Principales prioridades de la comunidad en materia de infraestructura	54
Análisis de la Satisfacción con los Servicios Municipales	56
Evaluación del Acceso a Programas de Asistencia Social en el Municipio	57
Propuestas Ciudadanas para Fomentar la Competitividad Económica en Seybaplaya	58
Foro de Competitividad Económica.....	59
Foro de Inclusión	62
Conclusión General de los Foros de Participación Ciudadana	64
6. Análisis FODA	66
7. Principales retos que enfrenta el municipio.....	68
8. Un plan para Seybaplaya	71
Misión 1 Gobierno Honesto con Paz y Seguridad.....	73
Misión 2. Primero el Bienestar del Pueblo	79
Misión 3. Municipio Competitivo para el Bienestar y la Justicia Social	83
Misión 4. Un Gobierno que Resuelve	86
Misión 5. Inclusión.....	92
9. Seguimiento y Evaluación	102

Contenido Gráfico

Gráfica 1. Población del municipio de Seybaplaya, 2010 y 2020	17
Gráfica 2. Estimación de la población del municipio de Seybaplaya 2020-2030	17
Gráfica 3. Evolución de la población de la localidad de Seybaplaya. 1980-2020	20
Gráfica 4. Población histórica de la localidad de Villa Madero. 1980-2020.	20
Gráfica 5. Pirámide poblacional del municipio de Seybaplaya, 2020. (Porcentaje)	21
Gráfica 6. Distribución de la población según sexo. 2020	23
Gráfica 7. Grado de escolaridad del municipio de Seybaplaya. 2020.	25
Gráfica 8. Población según asistencia escolar del municipio de Seybaplaya vs Estado de Campeche. 2020	26
Gráfica 9. Población de 15 años y más analfabetas, 2020. Municipio de Seybaplaya y Estado de Campeche.	27
Gráfica 10. Servicio de vivienda. Municipio de Seybaplaya. 2020	28
Gráfica 11. Servicio de vivienda. Municipio de Seybaplaya. 2020	29
Gráfica 12. Porcentaje y población total según condición derecho habiente a los servicios de salud. Municipio de Seybaplaya. 2020	30
Gráfica 13. Población según condición de discapacidad o limitación. Municipio de Seybaplaya. 2020.	31
Gráfica 14. Población con algún tipo de discapacidad. Municipio de Seybaplaya. 2020.	33
Gráfica 15. Población con alguna limitación del municipio de Seybaplaya. 2020.....	34
Gráfica 16. Porcentaje de calles del municipio de Seybaplaya según condición de tránsito. 2020.	35
Gráfica 17. Condiciones de las calles del municipio de Seybaplaya. 2020. (Metros lineales y porcentajes)	36
Gráfica 18. Población Económicamente Activa (PEA) y población ocupada. Municipio de Seybaplaya, 2020.	42
Gráfica 19. ¿Qué aspectos considera fundamentales para mejorar la infraestructura de su comunidad? (Selección múltiple)	55
Gráfica 20. En una escala del 1 al 5, ¿Qué tan satisfecho está con los servicios municipales actuales? (1 = Nada satisfecho, 5 = Muy satisfecho)	56

Contenido de Tablas

Tabla 1. Población total y tasa media anual de crecimiento del municipio de Seybaplaya y sus localidades principales. 2010-2020.	18
Tabla 2. Población total por grupo quinquenal. Municipio de Seybaplaya. 2020	22
Tabla 3. Total de metros lineales de calles urbanas y rurales por localidad según condición y de pavimento. Municipio de Seybaplaya. 2020.	37
Tabla 4. Total de establecimientos según sector de actividad en el municipio de Seybaplaya, 2020.	43
Tabla 5. Total de establecimientos según rama de actividad del municipio de Seybaplaya, 2020.	45
Tabla 6. Índice de marginación por localidad 2020. Municipio de Seybaplaya.	49
Tabla 7. Alineación de la Planeación	99
Tabla 8. Alineación Descriptiva del Plan Municipal de Desarrollo de Seybaplaya	100
Tabla 9. Alineaciones de las Misiones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	101

Contenido de Mapas

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Seybaplaya.	16
Mapa 2. Distribución territorial de la población. 2020	19
Mapa 3. Condición de las calles de localidad de Seybaplaya. 2025.	38
Mapa 4. Condición de las calles de localidad de Villa Madero. 2025.	39
Mapa 5. Condición de las calles de localidad de Xkeulil. 2025.....	40
Mapa 6. Condición de las calles de localidad de Haltunchén. 2025.	41
Mapa 7. Grado de rezago social por AGEB de la localidad de Seybaplaya, 2020.....	51
Mapa 8. Grado de rezago social por AGEB de la localidad de Villa Madero, 2020.	52
Mapa 9. Zonas de Atención Prioritario de la localidad de Seybaplaya. 2025.....	53
Mapa 10. Zonas de Atención Prioritario de la localidad de Villamadero. 2025	53

Principios y Valores Institucionales

Integridad
Calidad
Empatía
Inclusión
Colaboración
Innovación
Resolución

1. Visión

"Ser una gestión pública transparente e inclusiva, donde la **integridad** y la **calidad** guíen todas nuestras acciones. Aspiramos a ser un modelo de **empatía** y **colaboración**, donde todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y participación activa en la toma de decisiones. Fomentamos la **innovación** para transformar nuestra comunidad en un lugar más eficiente, accesible y sostenible, y nos comprometemos a abordar los desafíos con **resolución**, buscando siempre el bienestar de todos".

2. Misión.

"Brindar un servicio público basado en la **integridad** y la **calidad**, promoviendo una gestión transparente y eficiente. Fomentamos una sociedad **empática** e **inclusiva**, donde cada voz es escuchada y cada ciudadano es valorado. Trabajamos de la mano con nuestra comunidad, impulsando la **colaboración** entre todos los sectores para fortalecer el bienestar de todos. Nos comprometemos con la **innovación** constante, buscando soluciones creativas y efectivas para los desafíos urbanos. Con **resolución**, enfrentamos los retos del presente y futuro para construir una ciudad próspera, equitativa y sostenible para todos."

3. Marco Legal

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 25, 26 y 115.

Ley de Planeación: Artículos 2 y 3.

Estatat

Constitución Política del Estado de Campeche: Artículo 3º y 102.

Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios: Artículos 1º y 9.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche: Artículos 6º, 14, 18 y 51.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche: Artículos 1º, 104, 110, 111 y 116.
Municipal.

Municipal

Bando de Buen Gobierno del Municipio de Seybaplaya, Artículos 8º, 9º 73, 74, 75, 76 y 78.

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio, Artículo 16.

4. Nuestro Punto de Partida: Diagnóstico Municipal.

Un análisis integral para el desarrollo municipal

El municipio de Seybaplaya, ubicado en el estado de Campeche, es una región con un potencial significativo para el desarrollo sostenible y uno de los dos nodos marítimos de la entidad. Este diagnóstico tiene como objetivo proporcionar una visión detallada de los aspectos demográficos, económicos, ambientales, de vivienda y servicios, entre otros, que son fundamentales para planificar y ejecutar estrategias eficaces de desarrollo municipal.

Ubicación geográfica

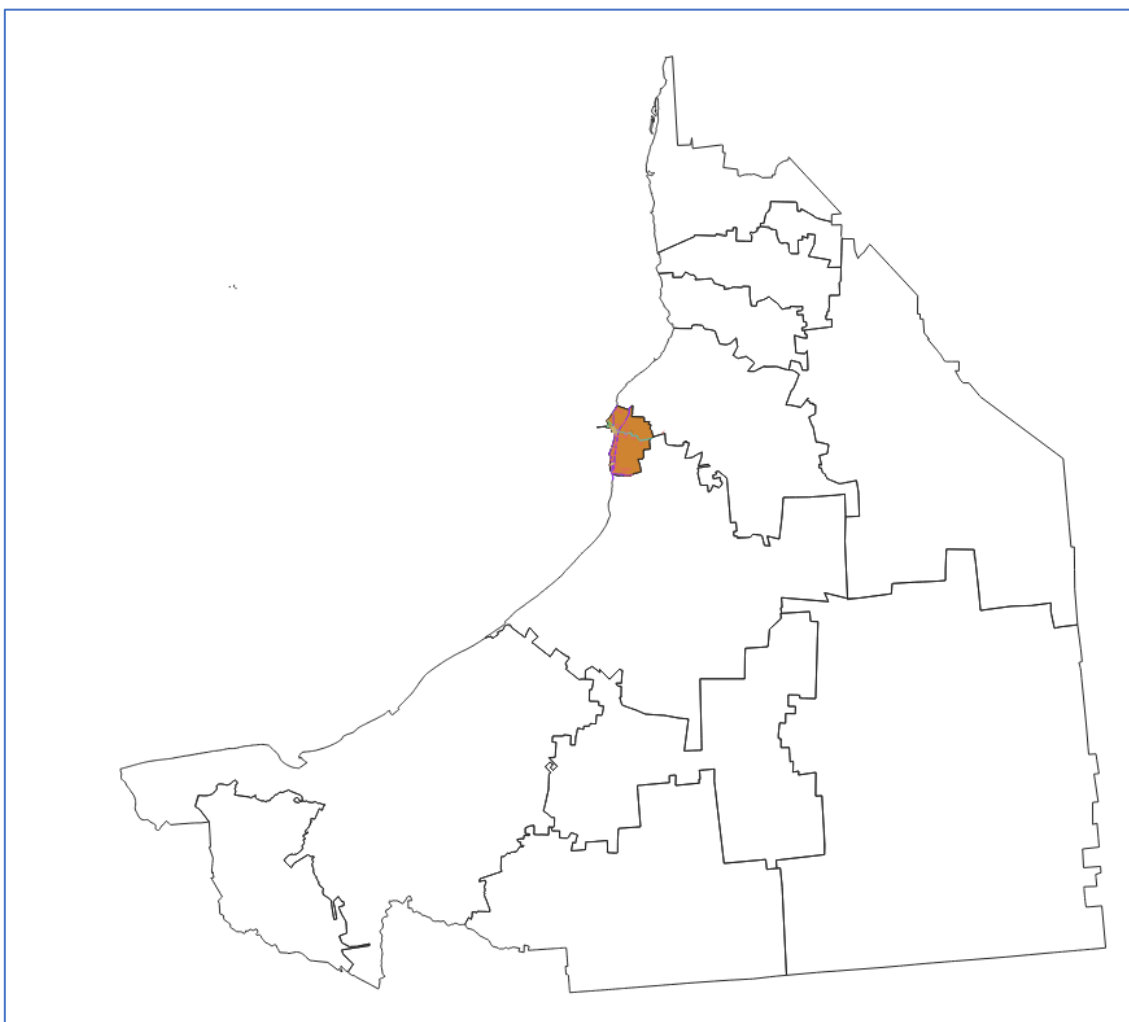
El Municipio de Seybaplaya, creado mediante acuerdo No. 44 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 26 de abril de 2019, está ubicada a 32 km de la ciudad de San Francisco de Campeche, con coordenadas geográficas de 19°38'21" al norte y 90°41'18" al oeste.

El municipio cuenta con una superficie total de 284.1km² que representa el 0.5% del territorio estatal con una densidad de población de 53.8 habitantes por km².

La división territorial del municipio, de acuerdo con su categoría política es la siguiente:

- a) Ciudad de Seybaplaya, Cabecera del municipio.
- b) El pueblo de Xkeulil.
- c) El ejido de Villa Madero.
- d) Las haciendas de Haltunchén, Kisil, San Pedro, Santa Isabel, Sihoplaya y Yaxcucul.
- e) Las congregaciones de Acapulquito y Costa Blanca.
- f) Los ranchos de Boxol, Chunhuás, Destino, Hunaban, Monte Frío, El Morro, Nenelá y Xculpac.

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Seybaplaya.

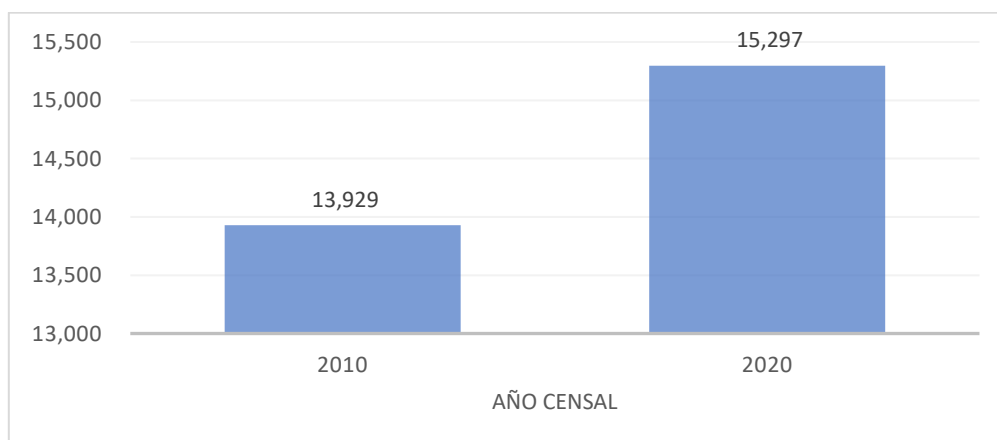


Fuente: INEGI. 2023. Mapa Geoestadístico.

Población

Para el año 2020, la población del municipio de Seybaplaya ascendía aproximadamente a 15 mil 297 habitantes, de acuerdo con el último censo. Ver Gráfica 1. De la cifra anterior, las mujeres representan el 50.3% y los hombres el 49.7%, lo que significa que existe 100.4 mujeres por cada 100 hombres.

Gráfica 1. Población del municipio de Seybaplaya, 2010 y 2020

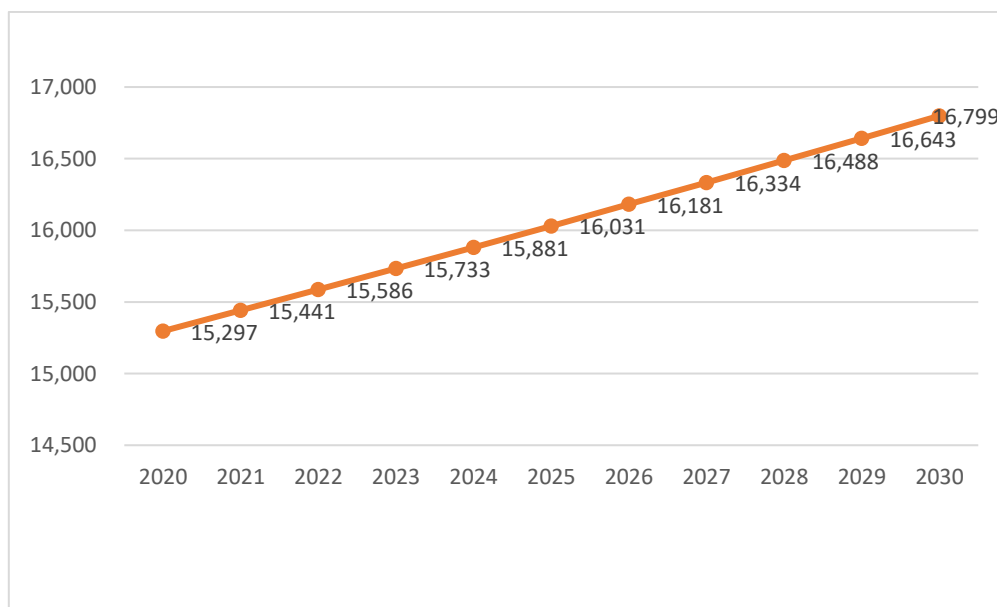


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 y estimación de la población 2010 con base a la extensión territorial actual y bases de datos del ITER 2010, del INEGI.

Considerando la extensión territorial del municipio, se estima que en 2010 la población era de 13 mil 929 personas, lo que representa un crecimiento medio anual del 0.94%.

Con base en esta tendencia, se proyecta que para 2025 la población alcance los 16,031 habitantes y para 2030 ascienda a 16,799 personas.

Gráfica 2. Estimación de la población del municipio de Seybaplaya 2020-2030



Fuente: Proyecciones de población del municipio estimadas con base a los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 elaborados por el INEGI.

Distribución territorial de la población

El análisis de la distribución territorial de la población es un elemento clave para la planeación y el desarrollo municipal, a través de su estudio se pueden orientar estrategias y recursos de manera eficiente. En el municipio de Seybaplaya se han identificado 18 localidades, de las cuales cuatro concentran el 99% de la población total: Seybaplaya, Villa Madero, Haltunchén y Xkeulil. Sin embargo, Seybaplaya y Villa Madero destacan al agrupar el 92.4% del total de habitantes del municipio.

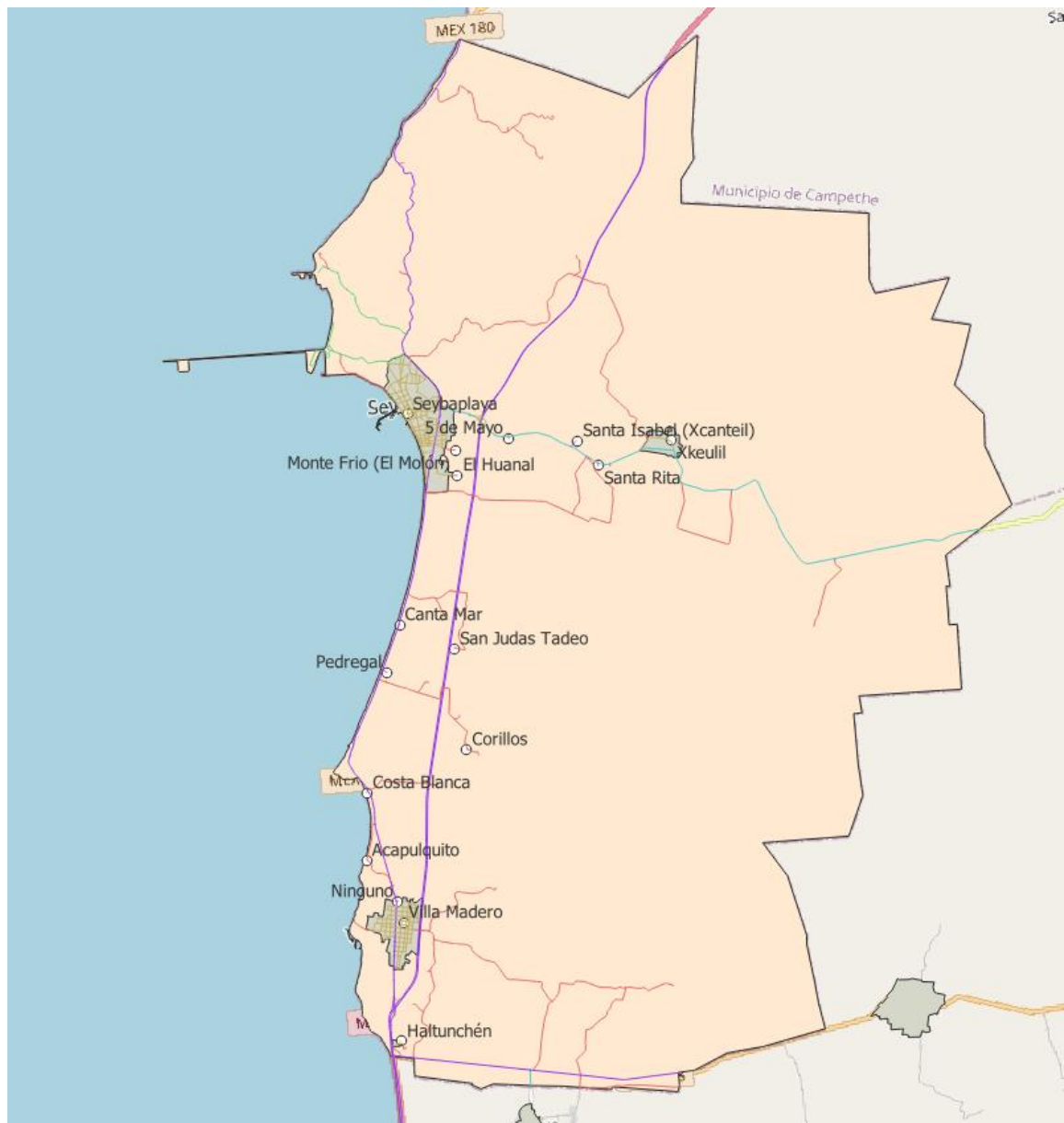
Tabla 1. Población total y tasa media anual de crecimiento del municipio de Seybaplaya y sus localidades principales. 2010-2020.

Localidad	Población total		Tasa media Anual de Crecimiento
	2010	2020	
Municipio	13,929	15,297	0.94%
Seybaplaya	8,711	9,515	0.89%
Villa Madero	3,954	4,612	1.55%
Haltunchén	76	60	-2.34%
Xkeulil	991	1063	0.70%

Fuente: INEGI. Archivo histórico de localidades.

De acuerdo con los datos de la tabla anterior, la localidad de Villa Madero es la que tiene la mayor tasa media anual de crecimiento con un 1.55%, tasa que es superior a la ciudad de Seybaplaya.

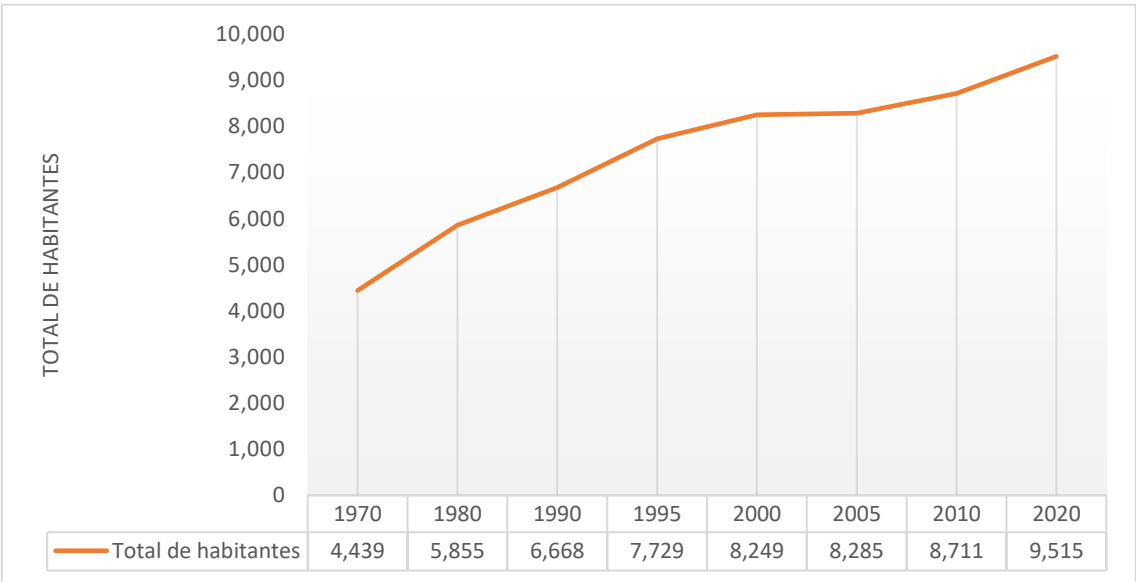
Mapa 2. Distribución territorial de la población. 2020



Fuente: Ubicación realizada con base al Marco Geoestadístico 2024, INEGI.

Según datos históricos, en 2020 la localidad de Seybaplaya registró una población de 9 mil 515 habitantes, con una tasa media de crecimiento anual del 0.89%. De mantenerse esta tendencia, se estima que en 2025 la población esté en los 9 mil 944 habitantes. Además, en un periodo de 40 años, la población de Seybaplaya ha crecido 1.6 veces en comparación con la registrada en 1980 (Gráfica 3).

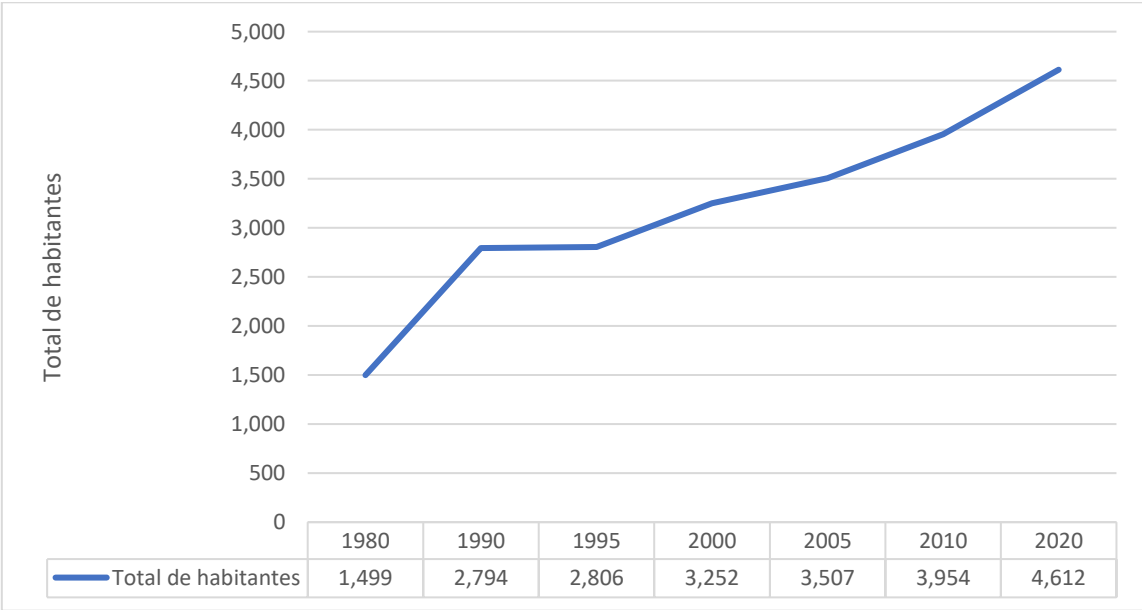
Gráfica 3. Evolución de la población de la localidad de Seybaplaya. 1980-2020



Fuente: INEGI. Archivo histórico de localidades. Consulta 1 febrero 2025

Por su parte, Villa Madero ha experimentado un crecimiento poblacional más acelerado. Desde 1980 hasta 2020, su población prácticamente se ha triplicado, reflejando una mayor dinámica de expansión demográfica. Se proyecta que para 2025 su población ascienda a 4 mil 981 habitantes, con una tasa media de crecimiento anual del 1.55% (Gráfica 4).

Gráfica 4. Población histórica de la localidad de Villa Madero. 1980-2020.



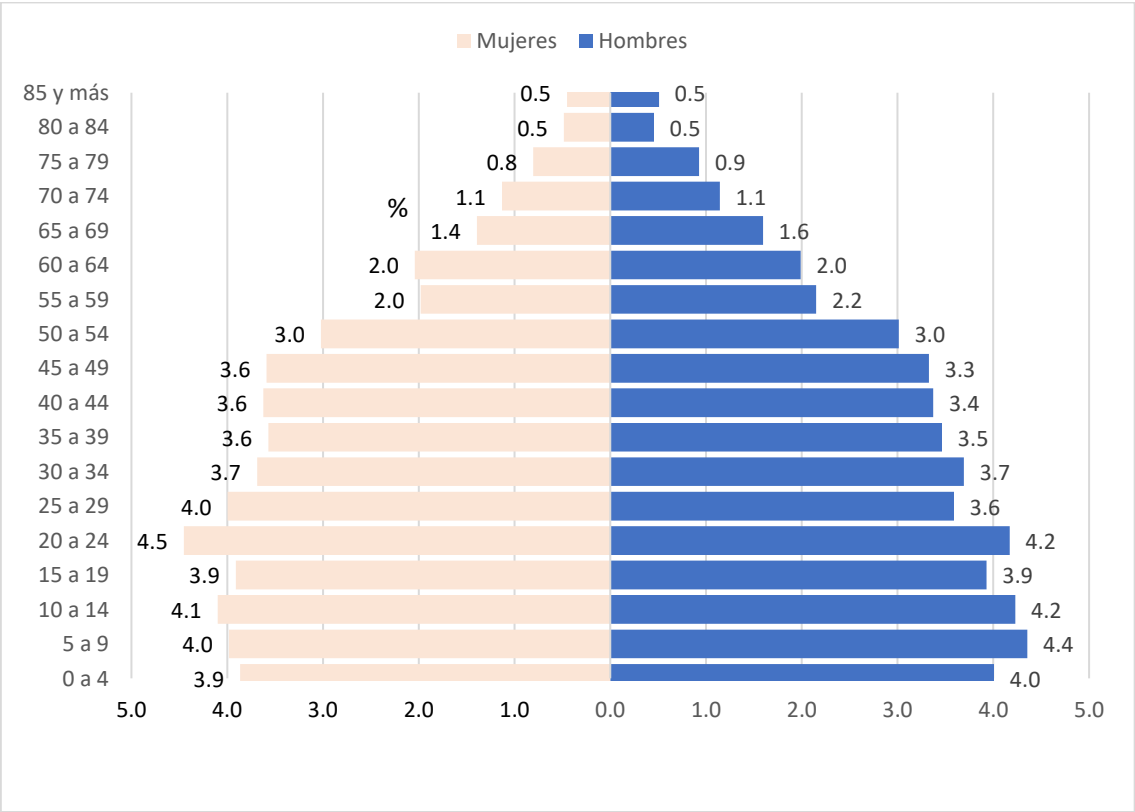
Fuente: INEGI. Archivo histórico de localidades. Consulta 1 febrero 2025.

Estos datos reflejan la importancia de considerar la evolución demográfica en la planeación del desarrollo municipal, asegurando que los servicios, la infraestructura y las políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades actuales y futuras de la población.

Estructura demográfica

La pirámide poblacional de Seybaplaya para el año 2020 refleja una estructura demográfica típica de un municipio en proceso de transición demográfica, caracterizada por una base ancha que indica una proporción considerable de población joven y una reducción progresiva en los grupos de mayor edad. Se estima que la edad mediana del municipio es de 30.7 años.

Gráfica 5. Pirámide poblacional del municipio de Seybaplaya, 2020. (Porcentaje)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla 2. Población total por grupo quinquenal. Municipio de Seybaplaya. 2020

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	613	591	1,204
5 a 9	666	609	1,275
10 a 14	647	627	1,274
15 a 19	601	598	1,199
20 a 24	638	681	1,319
25 a 29	549	611	1,160
30 a 34	565	564	1,129
35 a 39	530	546	1,076
40 a 44	516	554	1,070
45 a 49	509	549	1,058
50 a 54	461	462	923
55 a 59	329	303	632
60 a 64	304	312	616
65 a 69	244	213	457
70 a 74	175	173	348
75 a 79	142	123	265
80 a 84	70	74	144
85 y más	78	69	147
Total	7,637	7,659	15,296

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Distribución por Grupo de Edad

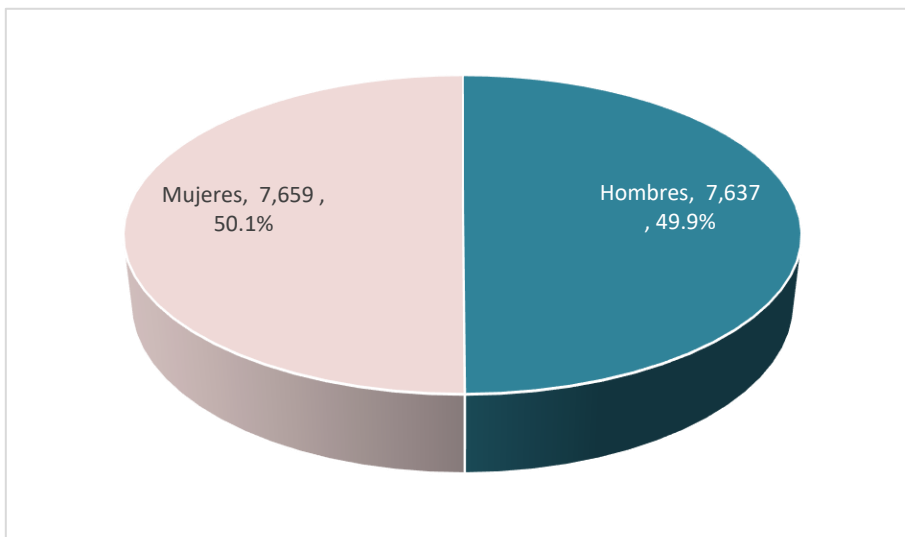
- La población infantil y juvenil (0 a 19 años) representa un segmento significativo, con una mayor concentración en los grupos de 5 a 14 años (16.6%). Esto implica la necesidad de políticas y programas enfocados en la educación, la salud infantil y el desarrollo juvenil.
- La población en edad productiva (15 a 64 años) es predominante, ya representa el 66.6% de una fuerza laboral activa y potencialmente creciente. Sin embargo, es crucial fortalecer las oportunidades de empleo, capacitación y emprendimiento para garantizar su desarrollo económico.
- Los adultos mayores (65 años y más) presentan una menor proporción (8.9%), aunque se observa un aumento progresivo en los grupos de 60 a 74 años, lo que resalta la necesidad de fortalecer servicios de salud, asistencia social y programas de bienestar dirigidos a este sector.

- Con base a los datos anterior, se estima que la tasa de dependencia es de 50.2%, es decir, existen 50.2 personas dependientes (población de 0 a 14 años y población de 65 años y más) por cada 100 en edad productiva (población de 15 a 64 años).

Distribución por Sexo

Se mantiene un equilibrio general entre la población masculina y femenina, aunque en edades avanzadas se observa una mayor proporción de mujeres, lo que es consistente con la tendencia nacional de mayor esperanza de vida en la población femenina.

Gráfica 6. Distribución de la población según sexo. 2020



Fuente: Estimaciones con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. ITER.

Tendencias y Retos para la Planeación Municipal.

1. **Servicios Educativos y de Salud:** La alta proporción de niños y adolescentes demanda una inversión constante en infraestructura educativa, acceso a la salud y espacios recreativos.
2. **Desarrollo Económico y Empleo:** La presencia significativa de población en edad laboral requiere estrategias de generación de empleo, incentivos para la inversión y desarrollo de sectores productivos locales.

3. Atención a la Población Adulta Mayor: Se deben fortalecer programas de atención médica, asistencia social y espacios de integración para mejorar la calidad de vida de este grupo.
4. Crecimiento y Planeación Urbana: La concentración de población en edad productiva y joven sugiere un crecimiento sostenido de la demanda de vivienda, infraestructura y servicios básicos, lo que exige una planeación territorial eficiente.

Educación

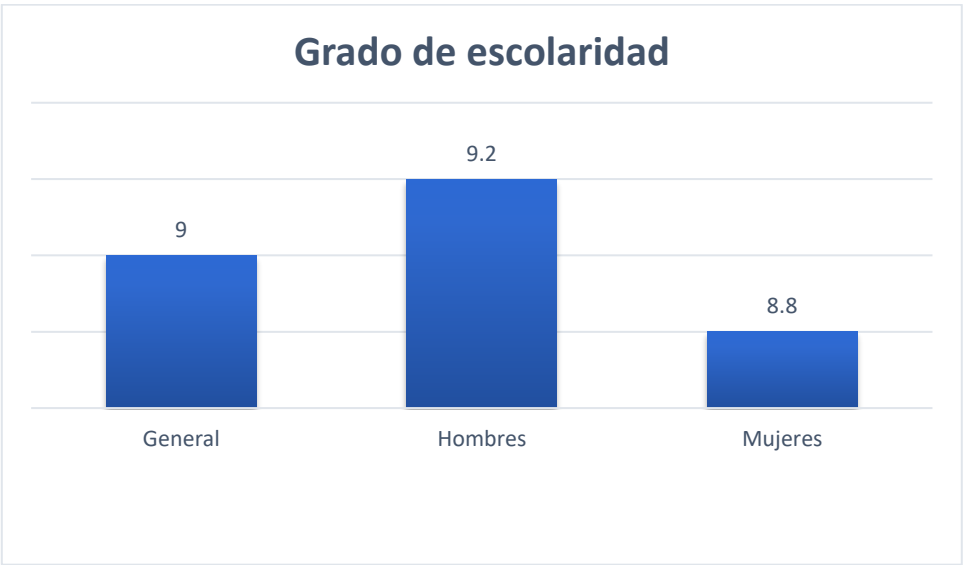
Escolaridad promedio

En la Gráfica 7 se muestra el grado promedio de escolaridad en el municipio de Seybaplaya, con base en estimaciones del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

- Promedio general: 9 años de escolaridad, lo que equivale a haber concluido la educación secundaria.
- Hombres: Alcanzan un promedio de 9.2 años, indicando una ligera ventaja en escolaridad respecto a las mujeres.
- Mujeres: Presentan un promedio de 8.8 años, lo que sugiere una brecha de género en términos de permanencia en el sistema educativo.

Estos datos reflejan que, en general, la población del municipio ha alcanzado la educación secundaria, aunque persisten desafíos en la continuidad educativa, especialmente para la población femenina. Es necesario fortalecer estrategias que fomenten la permanencia en la educación media superior y superior, así como reducir la brecha de género para garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Gráfica 7. Grado de escolaridad del municipio de Seybaplaya. 2020.



Fuente: Estimaciones con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. ITER.

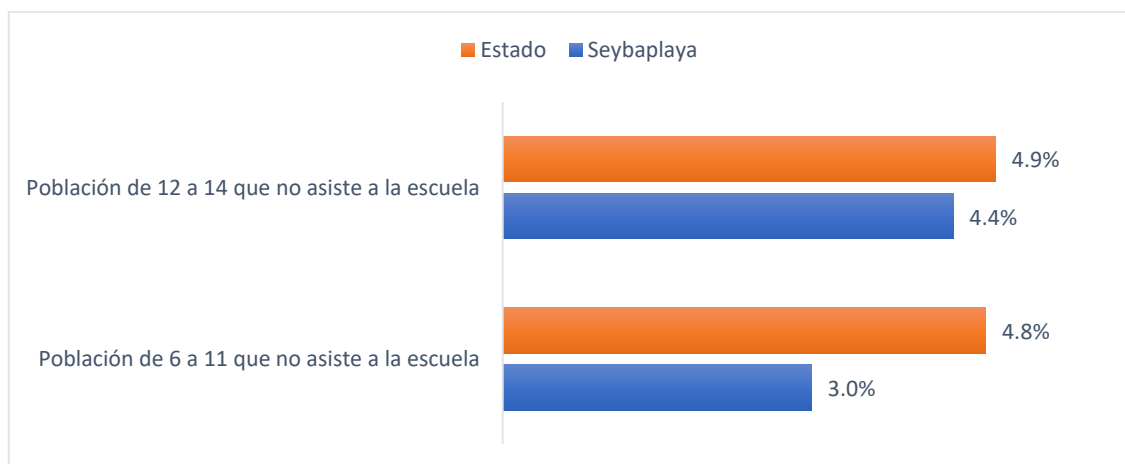
Asistencia escolar

Seybaplaya muestra un desempeño positivo en comparación con el promedio estatal en términos de asistencia escolar, especialmente en educación primaria. Sin embargo, el abandono escolar en secundaria sigue siendo un reto.

Como puede observarse en la Gráfica 8, el municipio de Seybaplaya presenta una tasa menor de no asistencia escolar en el grupo de 6 a 11 años en comparación con lo registrado en el estado, lo que podría indicar mejores condiciones de acceso o estrategias locales más efectivas para garantizar la educación primaria.

Por otro lado, el grupo de población de 12 a 14 años, Seybaplaya muestra una tasa ligeramente inferior de inasistencia en este grupo de edad, aunque sigue representando un desafío en términos de retención en la educación secundaria.

Gráfica 8. Población según asistencia escolar del municipio de Seybaplaya vs Estado de Campeche. 2020



Fuente: Estimaciones con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. ITER.

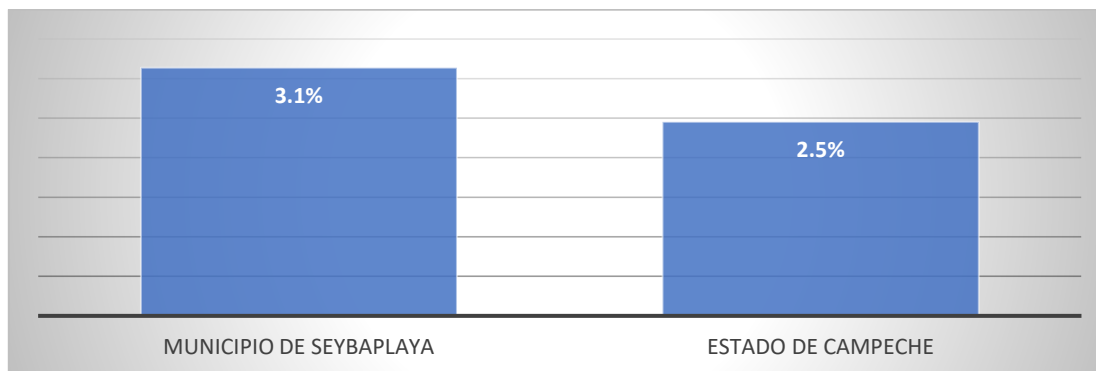
Población según condición de alfabetismo

El municipio de Seybaplaya presenta una tasa de analfabetismo superior al promedio estatal, lo que indica la necesidad de reforzar estrategias educativas para reducir este rezago.

Seybaplaya presenta un 3.1% de analfabetismo en la población de 15 años y más, mientras que el promedio en Campeche es de 2.5%. Esto indica que el municipio tiene una tasa 0.6 puntos porcentuales superior a la estatal, lo que sugiere la existencia de rezagos educativos locales (Gráfica 9).

Aunque la diferencia con el promedio estatal no es extrema, sí es significativa para un municipio pequeño, lo que resalta la necesidad de fortalecer programas de alfabetización y educación para adultos. En números absolutos se estima que son alrededor de 712 personas.

Gráfica 9. Población de 15 años y más analfabetas, 2020. Municipio de Seybaplaya y Estado de Campeche.



Fuente: Estimaciones con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. ITER.

Aunque la diferencia con el promedio estatal no es extrema, sí es significativa para un municipio pequeño, lo que resalta la necesidad de fortalecer programas de alfabetización y educación para adultos.

Reto:

El municipio debe reforzar las estrategias de alfabetización para reducir esta brecha y acercarse a los niveles estatales.

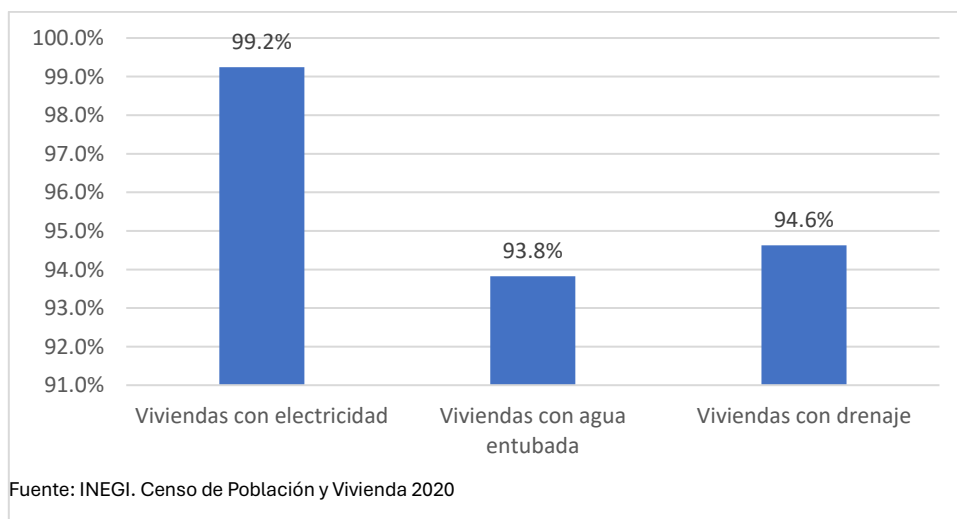
Vivienda

El municipio de Seybaplaya presenta buenos niveles de cobertura en servicios básicos, lo que contribuye a una mejor calidad de vida para sus habitantes. Sin embargo, persisten desafíos en términos de hacinamiento, cobertura total de servicios y acceso a internet.

Al 2020 el municipio de Seybaplaya tenía 5 mil 109 viviendas, de los cuales, el 83% estaban habitadas.

Infraestructura Básica y Cobertura de Servicios

Gráfica 10. Servicio de vivienda. Municipio de Seybaplaya. 2020

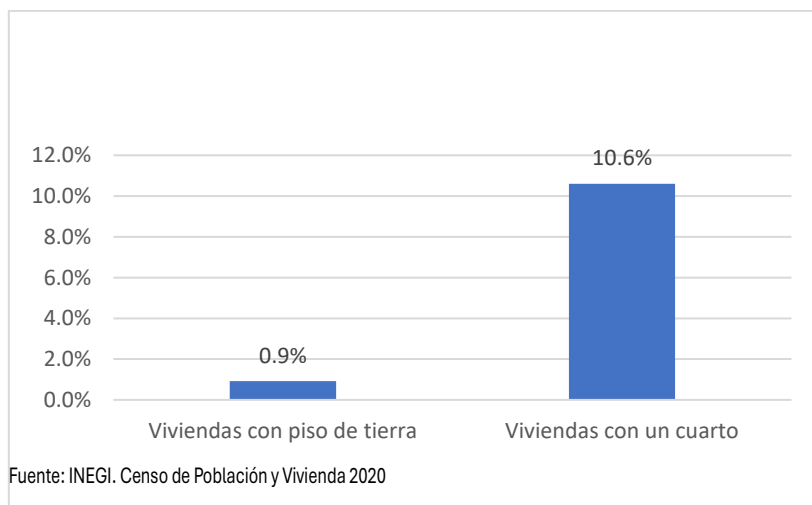


- **Electricidad:** El 99.2% de las viviendas cuentan con este servicio, lo que indica una cobertura casi total en el municipio, quedan por atender a 898 viviendas.
- **Agua entubada:** El 93.8% de las viviendas tienen acceso a agua potable por tubería, lo que refleja una buena cobertura, aunque aún existe un 6.2% sin este servicio, equivalente a mil 128 viviendas.
- **Drenaje:** El 94.6% de las viviendas disponen de un sistema de drenaje, lo que sugiere una infraestructura adecuada para la gestión de aguas residuales; sin embargo, falta por atender mil 94 viviendas.

El acceso a una vivienda digna es uno de los pilares del bienestar social en Seybaplaya. La mayoría de las viviendas son de tipo unifamiliar, construidas con materiales duraderos. Sin embargo, aún existe un porcentaje significativo de viviendas que requieren mejoras en términos de infraestructura y servicios básicos.

Condiciones de Habitabilidad

Gráfica 11. Servicio de vivienda. Municipio de Seybaplaya. 2020



Viviendas con piso de tierra: Solo el 0.9% (39) de las viviendas tienen piso de tierra, lo que indica que la mayoría de los hogares han avanzado en la mejora de sus condiciones de habitabilidad.

Viviendas con un solo cuarto: El 10.6% (450) de las viviendas cuentan únicamente con un cuarto, lo que podría ser un indicador de hacinamiento en algunos sectores de la población.

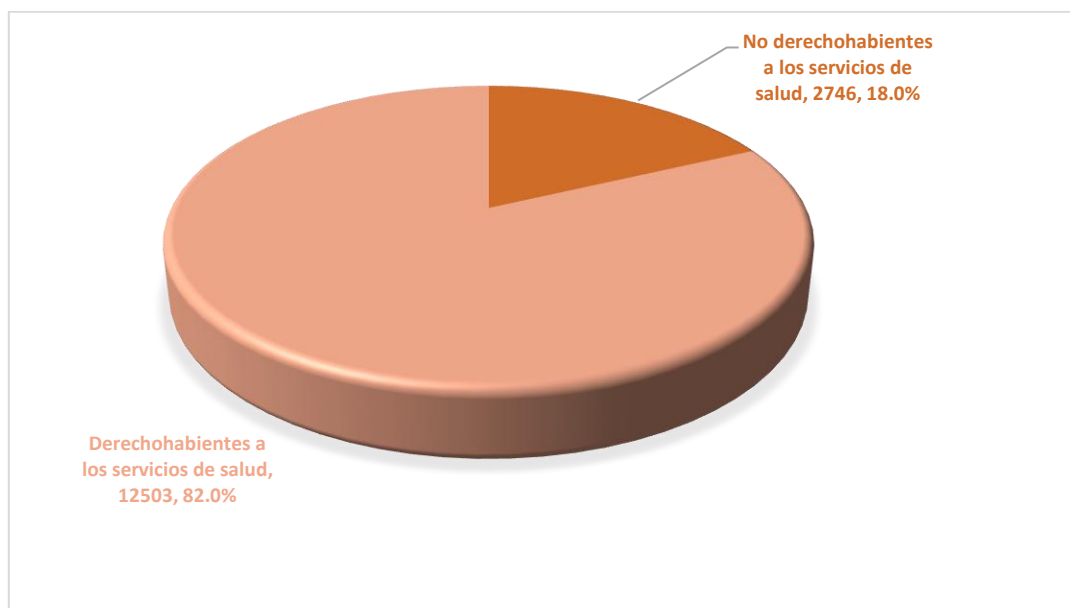
Con relación a este último dato, se estima que el hacinamiento en el municipio de Seybaplaya es de 3.6 personas por vivienda.

Salud

El acceso a servicios de salud de calidad es un pilar fundamental para el bienestar y desarrollo de la población. Un sistema de salud eficiente no solo impacta en la calidad de vida de los habitantes, sino que también influye en el desarrollo económico y social del municipio. Garantizar la cobertura médica y la atención oportuna permite reducir la incidencia de enfermedades, mejora la esperanza de vida y fortalecer la productividad de la población.

En la Gráfica 12 se puede observar que el 82.0% de la población cuenta con acceso a servicios de salud a través de alguna institución, en tanto que el 18.0% de la población no está afiliada a ningún servicio de salud, lo que equivale a 2 mil 746 personas.

Gráfica 12. Porcentaje y población total según condición derecho habiente a los servicios de salud. Municipio de Seybaplaya. 2020



Fuente: Estimaciones propias con base a resultados obtenidos de las fotos de Infraestructura celebrados en febrero de 2020 en el municipio de Seybaplaya y Calles obtenidas del Marco Geoestadístico 2024 del INEGI.

Seybaplaya presenta mejores niveles de derechohabiencia en salud en comparación con el promedio estatal, con un 18% de población sin acceso a servicios médicos, frente al 21% en el estado de Campeche. Sin embargo, 2 mil 726 personas siguen sin cobertura, lo que representa un reto para la administración municipal en términos de garantizar el acceso universal a la salud. Por lo anterior, es clave fortalecer estrategias de afiliación, mejorar la accesibilidad a servicios médicos y promover campañas de prevención, con el objetivo de cerrar la brecha en la atención de salud en el municipio.

Acciones:

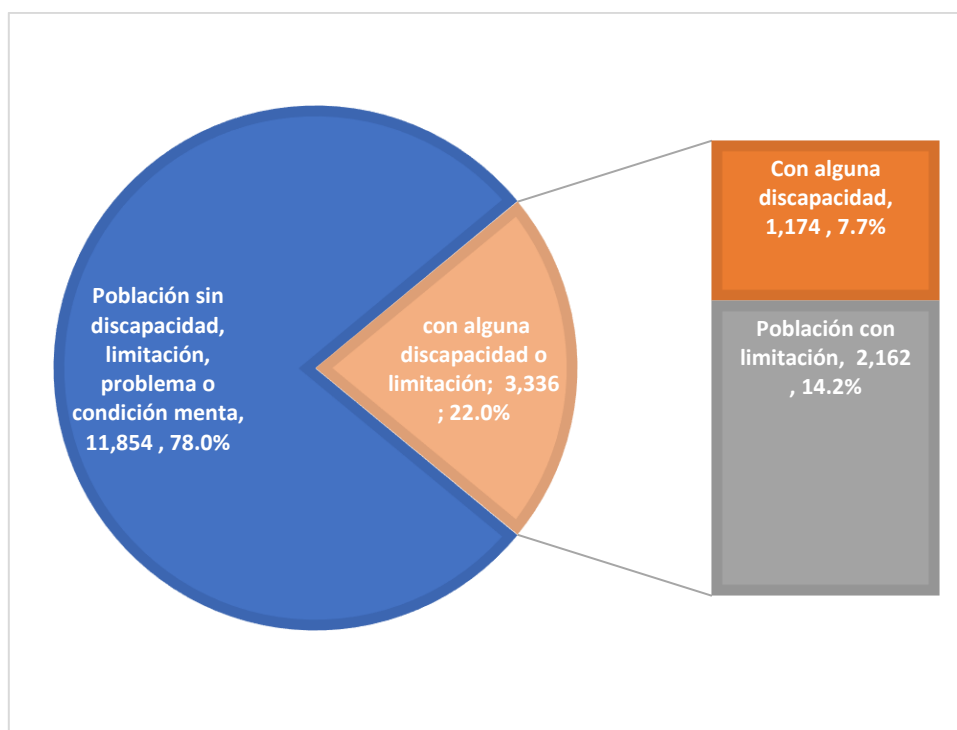
- Implementar campañas de salud dirigidas a grupos vulnerables que no cuentan con afiliación.
- Fomentar brigadas de salud en comunidades con dificultades de acceso a centros médicos.
- Facilitar la movilidad a los centros de salud.

Población según condición de discapacidad o limitación.

El análisis de la población con alguna condición de discapacidad o limitación en Seybaplaya permite comprender las necesidades de accesibilidad e inclusión dentro del municipio. Según los datos disponibles, el 22% de la población (3 mil 336 personas) presenta alguna

discapacidad o limitación funcional, mientras que el 78% (11 mil 854 personas) no reporta ninguna restricción en sus actividades diarias. (Gráfica 13).

Gráfica 13. Población según condición de discapacidad o limitación. Municipio de Seybaplaya. 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Dentro de la población con alguna afectación, se identifican dos grupos principales, como puede observarse en la. En primer lugar, mil 174 personas (7.7%) tienen una discapacidad, es decir, presentan mucha dificultad o la imposibilidad de realizar al menos una actividad esencial como ver, oír, moverse, recordar, bañarse, vestirse o comunicarse, incluso con apoyo de dispositivos.

Por otro lado, 2 mil 162 personas (14.2%) presentan una limitación funcional, lo que implica que pueden realizar actividades esenciales, pero con cierto grado de dificultad. Estas limitaciones afectan principalmente la visión, audición, movilidad, memoria o comunicación, aunque sin llegar a la severidad de una discapacidad total. La población con limitación puede beneficiarse de programas de rehabilitación, tecnologías de apoyo y mejoras en la accesibilidad urbana para facilitar su autonomía.

Población con discapacidad.

Con relación a la población que tiene alguna discapacidad, el 29.2% de la población con discapacidad (568 personas) presenta limitaciones para caminar, subir o bajar, lo que la

convierte en la discapacidad predominante. Este grupo enfrenta desafíos en la movilidad urbana y el acceso a infraestructura pública y privada, resaltando la necesidad de fortalecer el diseño de espacios accesibles, la adaptación de transporte y la eliminación de barreras arquitectónicas.

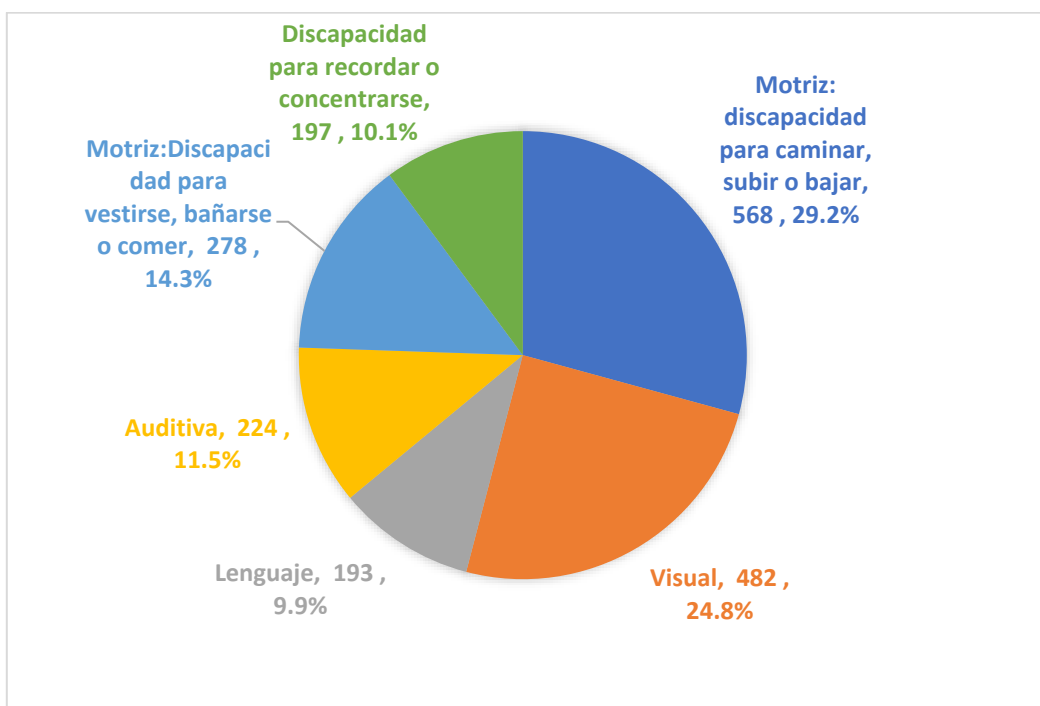
En segundo lugar, el 24.8% (482 personas) tiene discapacidad visual, lo que representa otro sector significativo de la población con necesidades específicas. La implementación de programas de apoyo, como capacitación en lectura braille y el acceso a tecnologías de asistencia, puede mejorar la autonomía de estas personas.

Las personas con discapacidad motriz para actividades básicas como vestirse, bañarse o comer representan el 14.3% (278 personas). Este grupo requiere atención especializada en el hogar y en centros de salud, además de apoyos funcionales como prótesis o asistencia personal.

Las discapacidades auditivas y del lenguaje afectan al 11.5% (224 personas) y al 9.9% (193 personas) de la población con discapacidad, respectivamente. La inclusión de estos grupos requiere acceso a servicios de terapia del lenguaje, educación especial y herramientas tecnológicas como audífonos y sistemas de comunicación alternativos.

Finalmente, el 10.1% (197 personas) presenta discapacidad para recordar o concentrarse, lo que puede estar relacionado con enfermedades neurológicas o condiciones cognitivas que afectan el desarrollo y la interacción social. La implementación de programas de atención médica especializada y el acceso a tratamientos de salud mental son claves para mejorar la calidad de vida de este sector.

Gráfica 14. Población con algún tipo de discapacidad. Municipio de Seybaplaya. 2020.

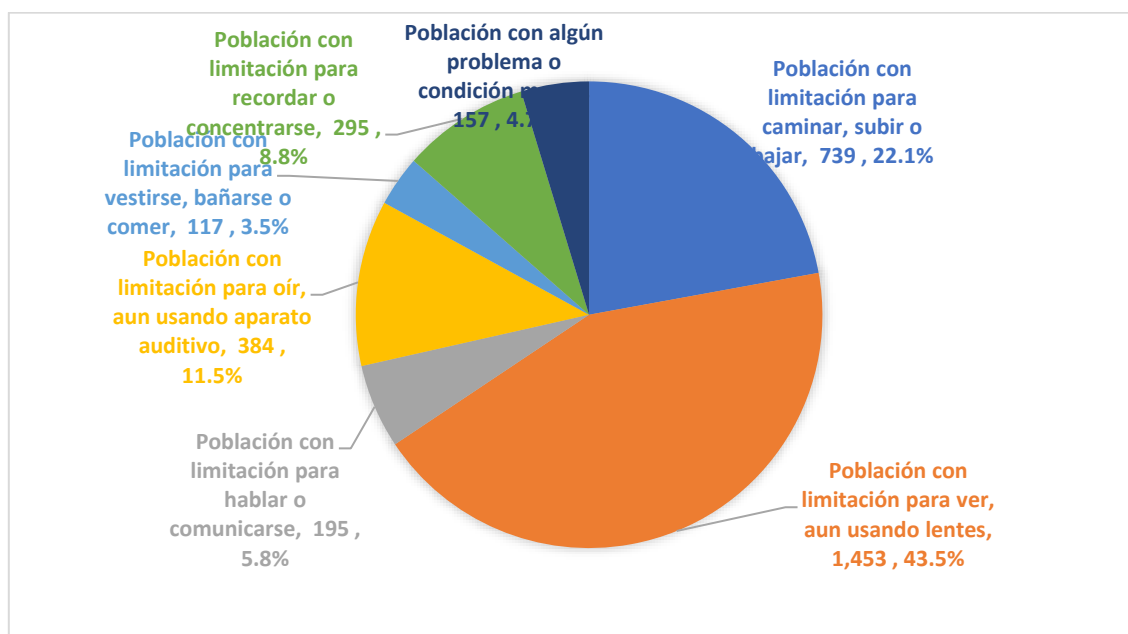


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población que presenta alguna limitación.

El estudio de la población con limitaciones en Seybaplaya permite identificar las principales barreras que enfrentan ciertos sectores de la comunidad para realizar actividades cotidianas. A diferencia de la discapacidad, las limitaciones se refieren a dificultades parciales en el desempeño de ciertas funciones, aunque las personas aún pueden realizarlas con mayor o menor esfuerzo.

Gráfica 15. Población con alguna limitación del municipio de Seybaplaya. 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

La limitación más común en el municipio es la visual, con mil 453 personas (43.5%) que presentan dificultades para ver, aun utilizando lentes. Este grupo requiere estrategias enfocadas en accesibilidad visual, diagnósticos tempranos y disponibilidad de dispositivos ópticos adecuados para mejorar su calidad de vida.

En segundo lugar, se encuentra la limitación motriz para caminar, subir o bajar, que afecta a 739 personas (22.1%). Esta condición puede representar un reto significativo en la movilidad urbana, resaltando la necesidad de mejorar la infraestructura vial, la accesibilidad en espacios públicos y el acceso a dispositivos de apoyo como bastones o andadores.

La limitación auditiva también es relevante, afectando a 384 personas (11.5%), incluso con el uso de aparatos auditivos. Esto señala la importancia de fortalecer programas de atención auditiva, mejorar el acceso a dispositivos especializados y fomentar la inclusión de la lengua de señas en espacios educativos y administrativos.

En relación a la limitación en la comunicación, 195 personas (5.8%) tienen dificultades para hablar o expresarse de manera efectiva, lo que resalta la importancia de terapias del lenguaje y herramientas de comunicación alternativa.

Por otro lado, 295 personas (8.8%) reportan limitaciones para recordar o concentrarse, lo que podría estar vinculado a condiciones neurológicas o de salud mental, haciendo necesaria la ampliación de servicios especializados en este ámbito.

Finalmente, 117 personas (3.5%) presentan limitaciones en actividades básicas como vestirse, bañarse o comer, lo que indica la necesidad de asistencia en el hogar y acceso a programas de apoyo para mejorar su autonomía.

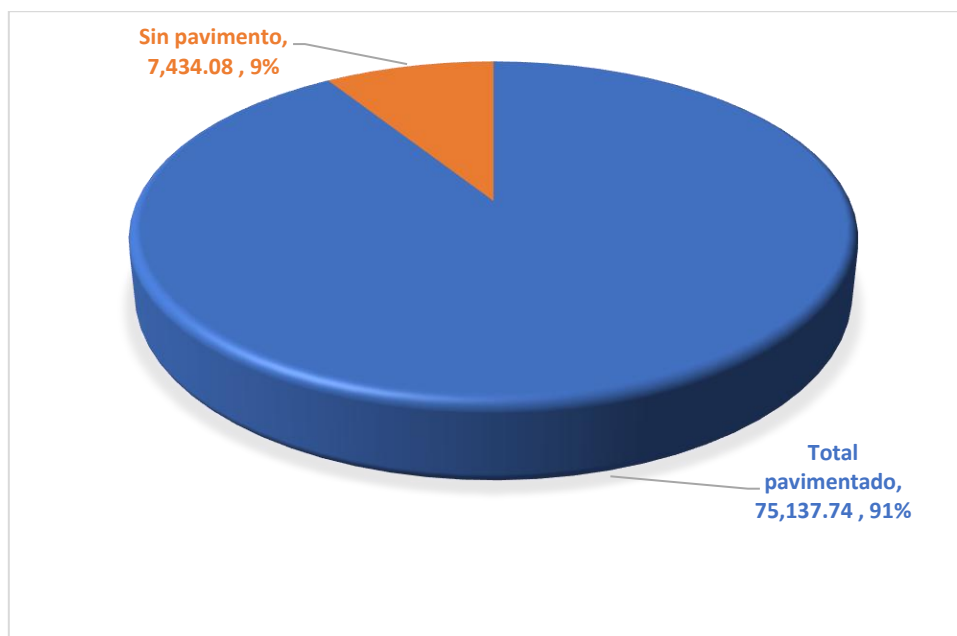
Este grupo requiere una atención especial en términos de infraestructura incluyente, servicios de salud especializados y programas de asistencia para garantizar su plena integración en la vida social y económica del municipio.

El reconocimiento de estas cifras es fundamental para el diseño de políticas públicas y estrategias de desarrollo incluyente. La implementación de infraestructura accesible, la promoción de oportunidades laborales adaptadas y el fortalecimiento de servicios de atención médica y rehabilitación son medidas esenciales para garantizar la equidad y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad o limitación en el municipio. Además, es importante fortalecer la sensibilización en la comunidad para generar un entorno más inclusivo, en el que todos los habitantes puedan participar activamente en la vida social, educativa y productiva de Seybaplaya.

Infraestructura vial

El municipio de Seybaplaya cuenta con una red vial de 82.57 kilómetros, que abarca tanto zonas urbanas como rurales. Según los resultados del Foro de Infraestructura realizado en el municipio, se identificó que el 91% de las vialidades (75.14 km) están pavimentadas, mientras que el 9% (7.43 km) permanecen sin pavimentación.

Gráfica 16. Porcentaje de calles del municipio de Seybaplaya según condición de tránsito. 2020.



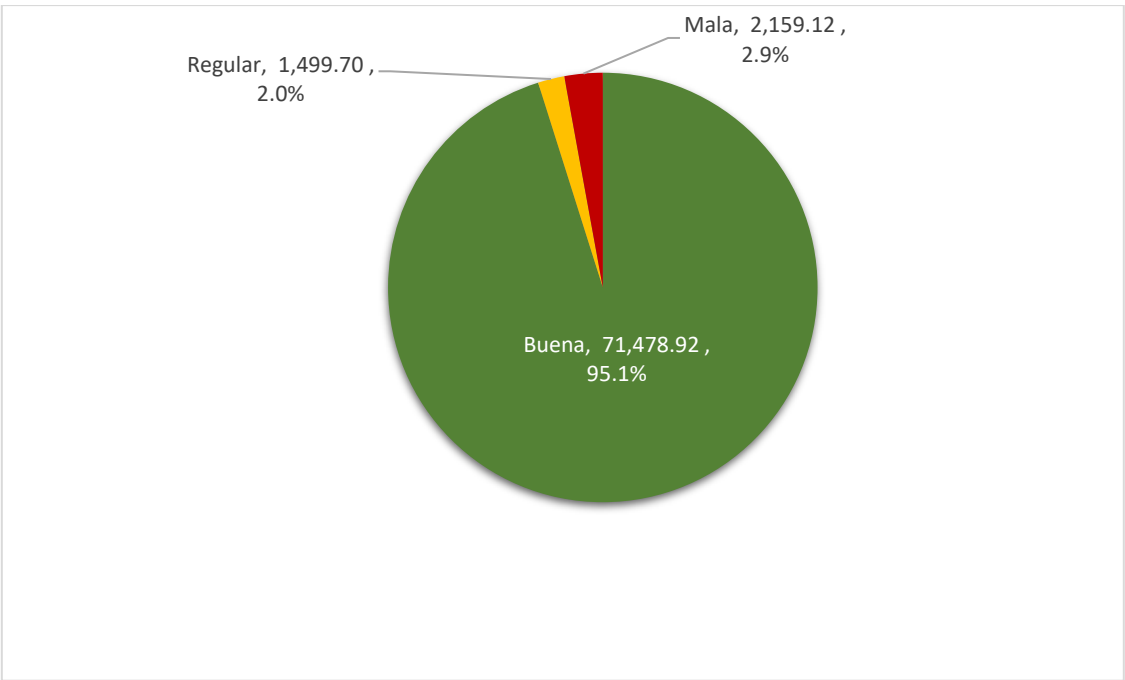
Fuente: Estimaciones propias con base a resultados obtenidos de los foros de Infraestructura celebrados en febrero de 2020 en el municipio de Seybaplaya y Calles obtenidas del Marco Geoestadístico 2024 del INEGI.

Del total de 75.14 km de calles pavimentadas en el municipio de Seybaplaya, los resultados del Foro de Infraestructura indican que:

- 95.1% (71.45 km) se encuentran en buen estado, lo que significa que son transitables y no presentan afectaciones significativas.
- 2.0% (1.5 km) están en condición mediana, caracterizándose por la presencia de baches que dificultan la circulación vehicular y peatonal.
- 2.9% (2.16 km) están en condiciones malas, requiriendo una reconstrucción total debido al deterioro severo de la superficie de rodamiento (Ver Gráfica 17).

Estos datos reflejan que, si bien la mayor parte de la infraestructura vial está en condiciones óptimas, existe un porcentaje de calles en estado deteriorado que requieren acciones inmediatas de mantenimiento y rehabilitación. La falta de intervención en estas vialidades podría incrementar los costos de reparación a futuro, además de afectar la seguridad vial, la conectividad y la calidad de vida de la población.

Gráfica 17. Condiciones de las calles del municipio de Seybaplaya. 2020. (Metros lineales y porcentajes)



Fuente: Estimaciones propias con base a resultados obtenidos de los foros de Infraestructura celebrados en febrero de 2020 en el municipio de Seybaplaya y Calles obtenidas del Marco Geoestadístico 2024 del INEGI.

En Tabla 3 se muestra de forma puntual la información obtenida del Foro de infraestructura por localidad y condición del pavimento.

Tabla 3. Total de metros lineales de calles urbanas y rurales por localidad según condición y de pavimento. Municipio de Seybaplaya. 2020.

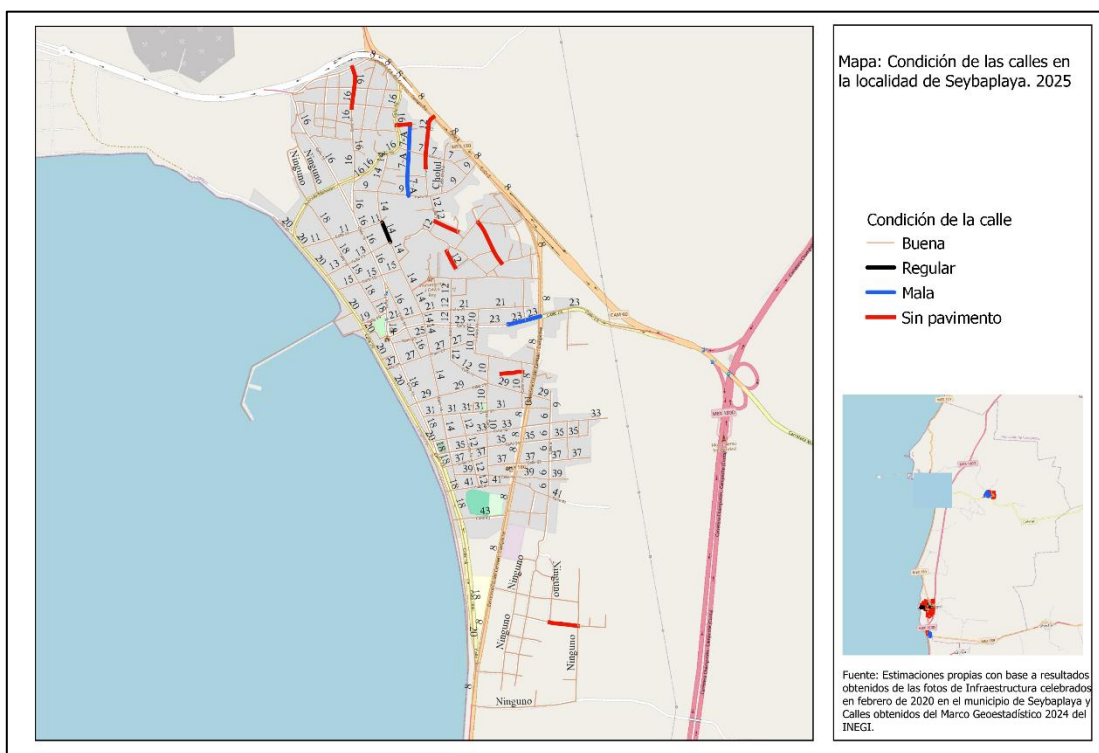
Localidad	Condición de la calle pavimentada			Total pavimentado	Sin pavimento	Total
	Buena	Regular	Mala			
Seybaplaya	45,157.70	109.95	537.83	45,805.48	1,264.42	47,069.91
Haltunchén	1,274.48	-	364.47	1,638.95	141.66	1,780.61
Villamadero	19,801.78	1,247.94	-	21,049.72	5,297.87	26,347.59
Xkeulil	5,244.96	141.81	1,256.81	6,643.58	730.13	7,373.71
Total	71,478.92	1,499.70	2,159.12	75,137.74	7,434.08	82,571.82

Fuente: Estimaciones propias con base a resultados obtenidos de los foros de Infraestructura celebrados en febrero de 2020 en el municipio de Seybaplaya y Calles obtenidos del Marco Geoestadístico 2024 del INEGI.

El mantenimiento y rehabilitación de las vialidades en Seybaplaya se realiza de acuerdo con el estado de conservación de las calles, priorizando las acciones en función de las necesidades reportadas por la población.

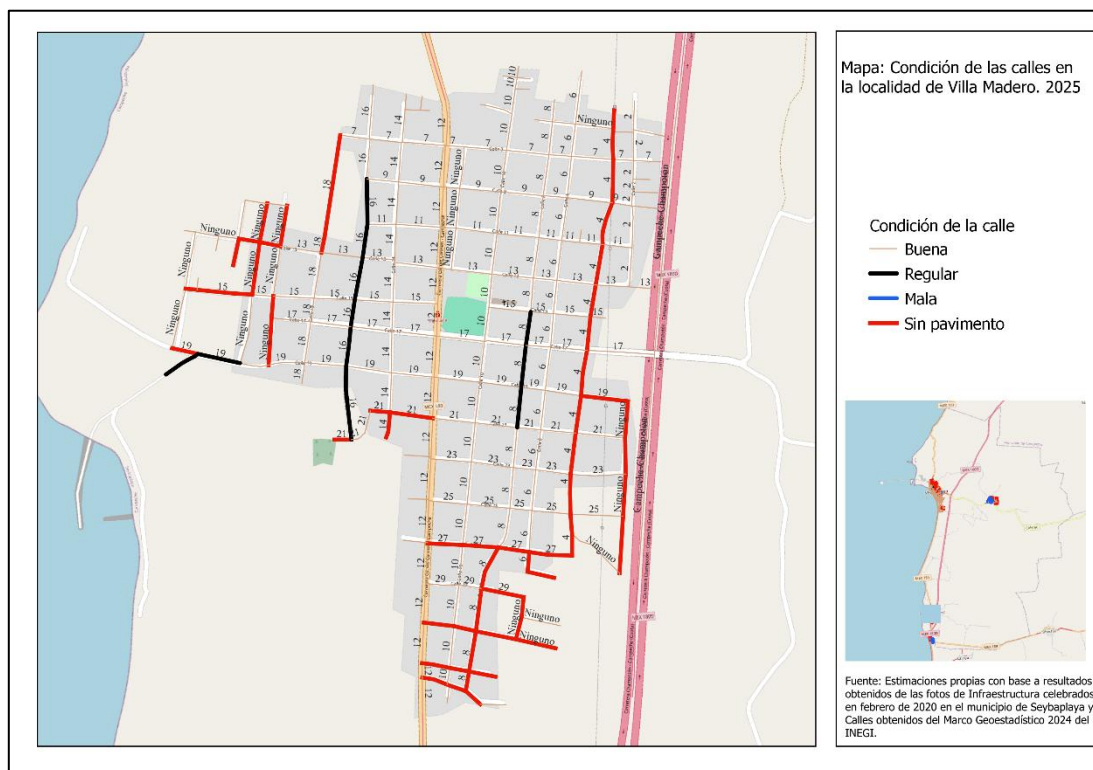
- Calles en condición regular (2.0%): Se atienden mediante bacheo, con el objetivo de mejorar la movilidad y evitar un mayor deterioro de la superficie de rodación.
- Calles en mal estado (2.9%): Dado el grado de deterioro, estas vialidades requieren reconstrucción total, lo que implica una intervención mayor en la infraestructura para garantizar su funcionalidad y seguridad. En esta categoría se consideran las acciones de repavimentación o reconstrucción.

Mapa 3. Condición de las calles de localidad de Seybaplaya. 2025.



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 4. Condición de las calles de localidad de Villa Madero. 2025.



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 5. Condición de las calles de localidad de Xkeuil. 2025.



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 6. Condición de las calles de localidad de Haltunchén. 2025.



Fuente: Elaboración propia.

El nivel de cobertura vial es significativo, sin embargo, la existencia de calles sin pavimento representa un desafío en términos de accesibilidad, movilidad y calidad de vida para la población. La falta de infraestructura vial adecuada en ciertos tramos puede generar problemas como dificultades de tránsito, mayor desgaste vehicular, afectaciones en temporada de lluvias y limitaciones en el acceso a servicios básicos.

Es fundamental priorizar estrategias que fortalezcan la conectividad del municipio, asegurando el mantenimiento de la infraestructura existente y promoviendo la pavimentación de vialidades en zonas estratégicas. Para ello, es necesario considerar factores como el crecimiento urbano, la demanda de movilidad, la distribución de la población y las condiciones topográficas que puedan influir en la planificación de nuevas obras viales.

Es fundamental implementar un programa de conservación y rehabilitación vial que contemple principalmente cuatro estrategias:

- Mantenimiento preventivo en calles en estado mediano para evitar su deterioro progresivo.
- Rehabilitación total de los 2.16 km de calles en mal estado, priorizando aquellas con mayor flujo vehicular o impacto social.

- Pavimentación de calles que actualmente no tienen base hidráulica, priorizando el número de personas que viven y su incidencia en la movilidad y tránsito.
- Estrategias de financiamiento y planeación urbana para garantizar una infraestructura vial eficiente y sostenible en el tiempo.

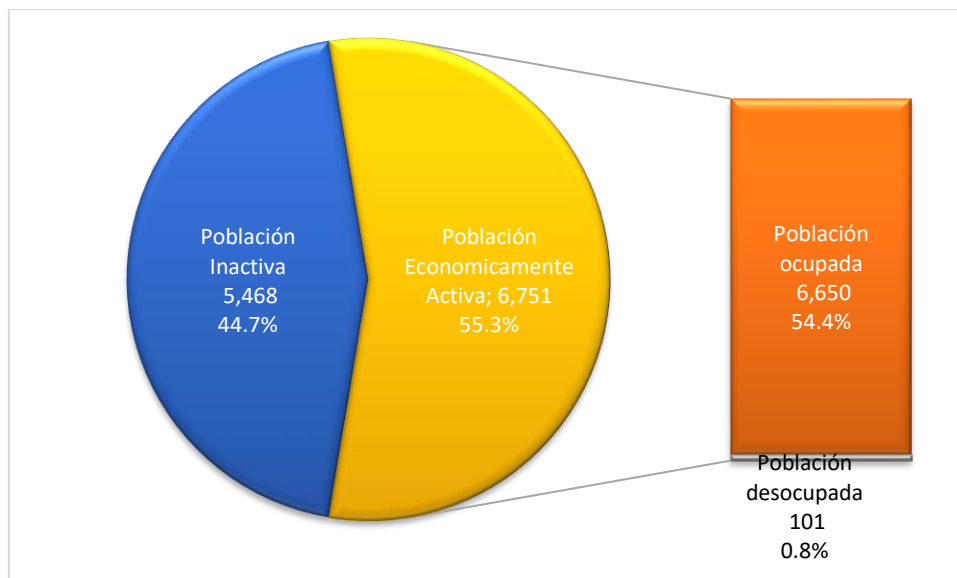
Características económicas

Población Económicamente Activa

Según los datos de 2020, el 55.3% de la población (6 mil 751 personas) forma parte de la PEA, es decir, está en edad de trabajar y busca activamente empleo o ya se encuentra empleada. En contraste, el 44.7% (5 mil 468 personas) corresponde a la población inactiva, que incluye a estudiantes, jubilados, personas dedicadas al hogar y otros sectores que no participan en el mercado laboral.

Dentro de la PEA, el 54.4% de la población total (6 mil 650 personas) se encuentra ocupada, lo que indica que la mayoría de las personas en edad de trabajar han logrado insertarse en el mercado laboral. Sin embargo, la población desocupada representa el 0.8% (101 personas), lo que refleja una baja tasa de desempleo en comparación con otras regiones (Gráfica 18).

Gráfica 18. Población Económicamente Activa (PEA) y población ocupada. Municipio de Seybaplaya, 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

El panorama económico de Seybaplaya muestra una alta participación laboral y una baja tasa de desempleo, pero es necesario fortalecer la calidad del empleo y la inclusión de sectores vulnerables. La implementación de políticas que mejoren la capacitación, impulsen el emprendimiento y fortalezcan el mercado laboral formal será clave para garantizar el desarrollo económico sostenible del municipio.

Estructura de las actividades económicas del municipio

Sectores de actividad

En el municipio de Seybaplaya, el total de establecimientos registrados es de 946. La distribución por sector muestra una clara concentración en el comercio y los servicios, con una participación destacada de los siguientes rubros.

Tabla 4. Total de establecimientos según sector de actividad en el municipio de Seybaplaya, 2020.

Sector	Total de establecimientos	%
Comercio al por menor	470	49.7%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	137	14.5%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	128	13.5%
Industrias manufactureras	60	6.3%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	28	3.0%
Servicios de salud y de asistencia social	24	2.5%
Comercio al por mayor	18	1.9%
Servicios educativos	18	1.9%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos	17	1.8%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	9	1.0%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9	1.0%
Información en medios masivos	6	0.6%
Transportes, correos y almacenamiento	6	0.6%
Servicios financieros y de seguros	5	0.5%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5	0.5%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4	0.4%
Construcción	1	0.1%
Minería	1	0.1%
Total general	946	100.0%

Fuente: INEGI. Directorio Económico Nacional de Unidades Económicas, 2024.

1. Comercio al por menor es la principal actividad económica, con 470 establecimientos, representando el 49.7% del total.
2. Otros servicios excepto actividades gubernamentales ocupan el segundo lugar, con 137 establecimientos (14.5%).
3. Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas cuentan con 128 establecimientos (13.5%), reflejando una presencia importante del sector turístico y gastronómico.
4. Industrias manufactureras suman 60 establecimientos (6.3%), mostrando una actividad industrial moderada.

5. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza cuentan con 28 establecimientos (3.0%), destacando la presencia de actividades primarias.
6. Servicios de salud y asistencia social representan el 2.5% del total, con 24 establecimientos.

Otros sectores con menor presencia incluyen el comercio al por mayor (1.9%), servicios educativos (1.9%), actividades gubernamentales (1.8%), servicios de apoyo a los negocios (1.0%), servicios de esparcimiento (1.0%), y transporte y comunicaciones (0.6%). Finalmente, sectores como minería y construcción tienen una presencia mínima con solo un establecimiento cada uno (0.1%).

Esta distribución refleja una economía basada principalmente en el comercio, los servicios y la gastronomía, con una participación menor de la industria y la actividad agropecuaria.

Ramas de actividad

De forma más específica, a nivel de rama, se puede observar en la Tabla 5 lo siguiente:

1. Comercio al por menor de abarrotes y alimentos es la actividad predominante, con 247 establecimientos, representando el 26.1% del total. Este sector es fundamental para la economía local porque abastece a la población con productos de primera necesidad.
2. Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas cuentan con 112 establecimientos (11.8%), reflejando la importancia del sector gastronómico en la región.
3. Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles representan el 4%, con 38 establecimientos, lo que indica una presencia significativa de actividades sociales y comunitarias.
4. Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir suma 36 establecimientos (3.8%), seguido por el comercio de artículos diversos, como mascotas, regalos y artículos religiosos, con 32 establecimientos (3.4%).
5. Servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones cuentan con 30 establecimientos (3.2%), lo que sugiere una demanda estable de servicios de mantenimiento vehicular.

6. Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boleras tienen 29 establecimientos (3.1%), lo que señala la relevancia del sector de servicios personales en la economía local.
7. Elaboración de productos de panadería y tortillas, junto con la pesca, suman cada uno 28 establecimientos (3.0%), reflejando actividades productivas tradicionales en la zona.

Otras ramas de actividad con menor participación incluyen el comercio de artículos de papelería y libros (2.6%), comercio de bebidas y tabaco (2.5%), y escuelas de educación básica, media y especial (1.8%). También se registran sectores industriales y de servicios financieros con menor presencia.

Por lo tanto, se puede destacar que la estructura económica de Seybaplaya se basa principalmente en el comercio minorista, la prestación de servicios personales y la alimentación. La presencia de la pesca y la manufactura sugiere una diversificación económica moderada. No obstante, el bajo número de establecimientos en sectores industriales y de innovación podría representar una oportunidad de desarrollo para impulsar la economía local. En resumen, la economía del municipio presenta un bajo nivel de complejidad.

Tabla 5. Total de establecimientos según rama de actividad del municipio de Seybaplaya, 2020.

Rama de actividad	Total de establecimiento	%
Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	247	26.1%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	112	11.8%
Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles	38	4.0%
Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	36	3.8%
Comercio al por menor de mascotas y sus accesorios, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal	32	3.4%
Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	30	3.2%
Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boleras	29	3.1%
Elaboración de productos de panadería y tortillas	28	3.0%
Pesca	28	3.0%
Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales	27	2.9%
Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos	25	2.6%
Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco	24	2.5%

Rama de actividad	Total de establecimiento	%
Comercio al por menor de artículos usados	22	2.3%
Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales	17	1.8%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	15	1.6%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	11	1.2%
Consultorios médicos	9	1.0%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	8	0.8%
Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería	8	0.8%
Hoteles, moteles y similares	8	0.8%
Industria de las bebidas	8	0.8%
Otros servicios recreativos	8	0.8%
Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	7	0.7%
Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor	7	0.7%
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	7	0.7%
Administración pública en general	6	0.6%
Comercio al por mayor de materias primas para la industria	6	0.6%
Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería	6	0.6%
Comercio al por menor de calzado	6	0.6%
Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación	6	0.6%
Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares	6	0.6%
Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento	5	0.5%
Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes	5	0.5%
Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa	5	0.5%
Confección de prendas de vestir	5	0.5%
Comercio al por mayor de materiales de desecho	4	0.4%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales	4	0.4%
Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores	4	0.4%
Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones	4	0.4%
Consultorios dentales	4	0.4%
Fabricación de otros productos de madera	4	0.4%
Servicios de orientación y trabajo social	4	0.4%

Rama de actividad	Total de establecimiento	%
Servicios funerarios y administración de cementerios	4	0.4%
Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	3	0.3%
Alquiler sin intermediación de bienes raíces	3	0.3%
Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos	3	0.3%
Lavanderías y tintorerías	3	0.3%
Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas	3	0.3%
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión	3	0.3%
Autotransporte de carga especializado	2	0.2%
Banca múltiple	2	0.2%
Bibliotecas, archivos, portales de búsqueda en la red y otros servicios de suministro de información	2	0.2%
Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos	2	0.2%
Diseño especializado	2	0.2%
Elaboración de productos lácteos	2	0.2%
Instituciones financieras de fomento económico	2	0.2%
Laboratorios médicos y de diagnóstico	2	0.2%
Otros consultorios para el cuidado de la salud	2	0.2%
Otros servicios de apoyo a los negocios	2	0.2%
Otros servicios profesionales, científicos y técnico	2	0.2%
Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia	2	0.2%
Servicios relacionados con el transporte por carretera	2	0.2%
Agencias de viajes y servicios de reservaciones	1	0.1%
Alquiler de artículos para el hogar y personales	1	0.1%
Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas	1	0.1%
Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores	1	0.1%
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	1	0.1%
Escuelas de oficios	1	0.1%
Estaciones de transmisión de programas de radio y televisión	1	0.1%
Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería	1	0.1%
Fabricación de productos de cartón y papel	1	0.1%
Fabricación de productos de hule	1	0.1%
Guarderías	1	0.1%

Rama de actividad	Total de establecimiento	%
Matanza, empackado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	1	0.1%
Minería de minerales no metálicos	1	0.1%
Otras industrias alimentarias	1	0.1%
Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	1	0.1%
Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos	1	0.1%
Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería	1	0.1%
Regulación y fomento del desarrollo económico	1	0.1%
Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios	1	0.1%
Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	1	0.1%
Servicios de intermediación para el transporte de carga	1	0.1%
Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales	1	0.1%
Servicios relacionados con el transporte por agua	1	0.1%
Total	946	100.0%

Fuente: INEGI. Directorio Económico Nacional de Unidades Económicas, 2024.

Marginación

El municipio de Seybaplaya tiene un grado de marginación bajo. A nivel de localidad, el grado de marginación, Seybaplaya y Xkeulil es "Muy Bajo", mientras que en Villa Madero es "Bajo", lo que indica que esta última presenta mayores dificultades en términos de acceso a servicios, educación y calidad de vida. Sin embargo, los índices de marginación normalizados muestran valores relativamente cercanos entre las localidades, oscilando entre 0.85379 en Villa Madero y 0.88951 en Seybaplaya, lo que sugiere que, aunque hay diferencias en algunos servicios básicos, las tres comunidades enfrentan desafíos similares en términos de desarrollo social.

- Educación y Analfabetismo

La población de 15 años o más sin educación básica es mayor en Villa Madero (41.06%) y Xkeulil (39.73%), en comparación con Seybaplaya (30.75%), lo que refleja un rezago educativo significativo en estas localidades. En cuanto a la población analfabeta, Seybaplaya tiene el porcentaje más alto (6.65%), seguido de Villa Madero (5.38%) y Xkeulil (5.32%), evidenciando la necesidad de fortalecer programas de alfabetización y educación básica.

- Condiciones de Vivienda y Acceso a Servicios Básicos

El acceso a servicios básicos como drenaje, electricidad y agua entubada varía entre las localidades:

- El 18.86% de los ocupantes en Villa Madero no cuentan con agua entubada, en comparación con Seybaplaya (0.77%) y Xkeulil (0.75%), lo que resalta una problemática grave en el acceso a este recurso esencial en Villa Madero.
- El acceso a drenaje y excusado es ligeramente más limitado en Seybaplaya (3.76%) y Xkeulil (3.67%), en comparación con Villa Madero (2.78%).
- La carencia de energía eléctrica es baja en todas las localidades, aunque Seybaplaya (0.67%) tiene un porcentaje ligeramente más alto que Villa Madero (0.30%) y Xkeulil (0.38%).

- Condiciones de Habitabilidad y Bienestar

El hacinamiento es un problema importante en todas las localidades, con Villa Madero (39.85%) presentando la mayor proporción de viviendas con más personas por cuarto del recomendado, seguida de Seybaplaya (35.64%) y Xkeulil (33.02%). Además, el uso de piso de tierra, aunque bajo en general, es ligeramente más alto en Seybaplaya (0.94%).

Otro indicador relevante es el acceso a electrodomésticos esenciales, donde el 15.50% de las viviendas en Villa Madero carecen de refrigerador, en comparación con el 13.55% en Xkeulil y el 11.29% en Seybaplaya. Esto puede reflejar diferencias en el acceso a infraestructura eléctrica confiable o en las condiciones económicas de los hogares.

Tabla 6. Índice de marginación por localidad 2020. Municipio de Seybaplaya.

Indicador	Localidad		
	Seybaplaya	Villa Madero	Xkeulil
Población total	9,515	4,612	1,063
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	6.65	5.38	5.32
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	30.75	41.06	39.73
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	3.76	2.78	3.67
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	0.67	0.30	0.38

Indicador	Localidad		
	Seybaplaya	Villa Madero	Xkeulil
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	0.77	18.86	0.75
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	0.94	0.59	0.75
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con hacinamiento	35.64	39.85	33.02
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin refrigerador	11.29	15.50	13.55
Grado de marginación a nivel localidad, 2020	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
Índice de marginación normalizado a nivel localidad, 2020	0.88951	0.85379	0.88279
Índice de marginación a nivel localidad, 2020	23.29	22.35	23.11

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por localidad, 2020.

Rezago Social

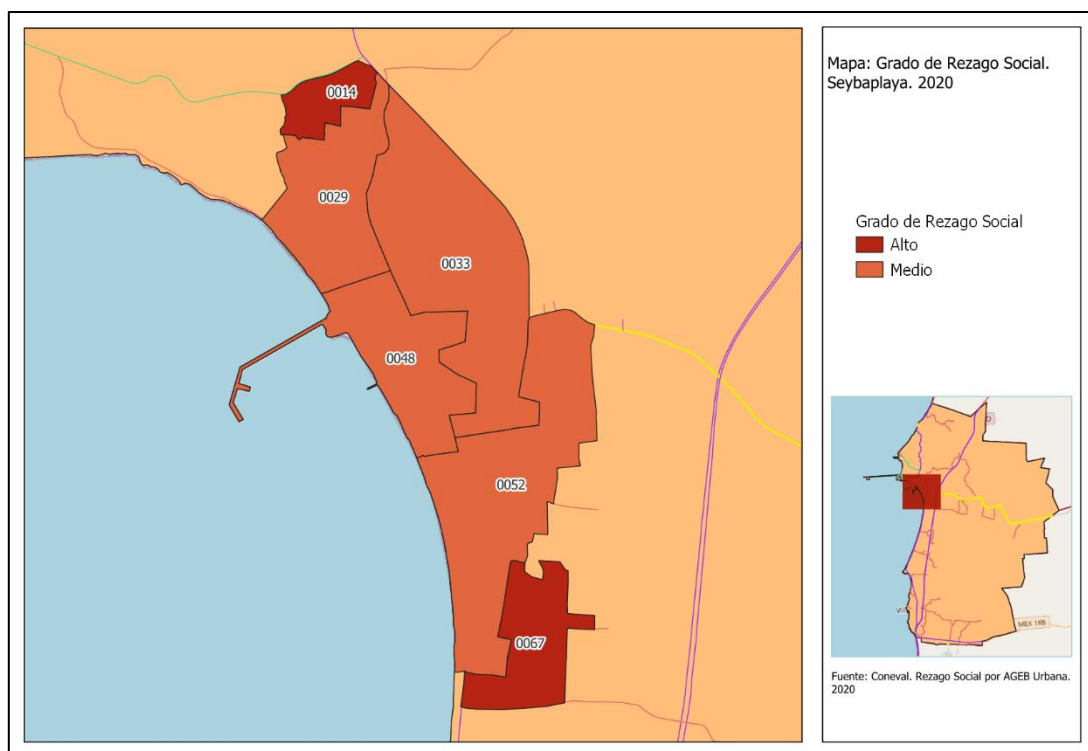
El grado de rezago social es un indicador desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que permite medir las condiciones de bienestar de la población a partir de carencias sociales esenciales. Este índice integra variables relacionadas con educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, así como acceso a servicios básicos en el hogar, proporcionando un panorama integral sobre la situación de marginación y exclusión social en diferentes regiones del país.

El análisis del rezago social es clave para la planeación y ejecución de políticas públicas, debido a que permite identificar a los sectores de la población con mayores niveles de vulnerabilidad y orientar los programas de desarrollo social hacia la reducción de desigualdades. En el caso del municipio de Seybaplaya, evaluar este indicador permitirá conocer el nivel de bienestar de sus habitantes, detectar áreas prioritarias de intervención y diseñar estrategias que mejoren la calidad de vida de la población.

A nivel municipal el rezago del municipio está clasificado como bajo con un índice de - 0.699509 y pone al municipio en el lugar 1,776 de 2,470 municipio.

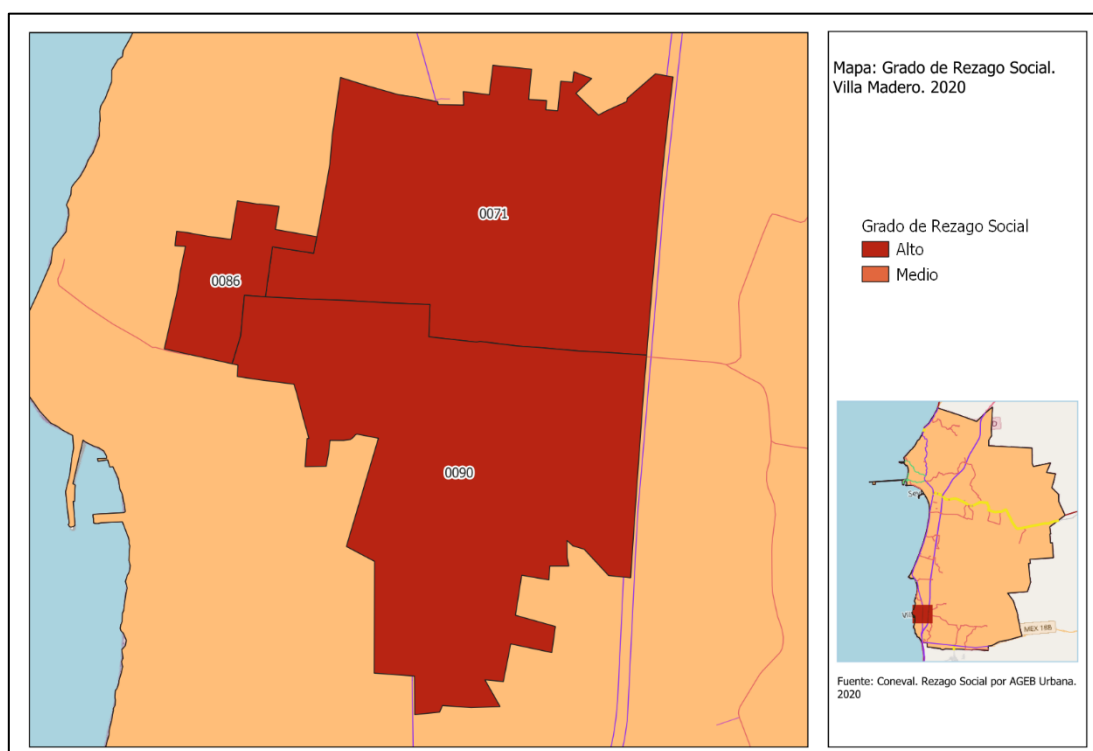
No obstante, a nivel zona urbana, existe un contraste. Según las estimaciones del CONEVAL, en la localidad de Seybaplaya se identificaron cuatro zonas con grado de rezago social medio, las cuales concentran una población total de 8,631 personas. No obstante, también se detectaron dos áreas con un alto grado de rezago social, donde habitan aproximadamente 884 personas. Mapa 7.

Mapa 7. Grado de rezago social por AGEB de la localidad de Seybaplaya, 2020.



Asimismo, en la localidad de Villa Madero, todas sus zonas (AGEB) presentan un alto grado de rezago social, como se muestra en la siguiente imagen.

Mapa 8. Grado de rezago social por AGEB de la localidad de Villa Madero, 2020.



Zona de Atención Prioritaria

Las localidades de Seybaplaya y Villa Madero han sido consideradas como Zonas de Atención Prioritaria. De acuerdo con el Párrafo II del Apartado Primero del Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025, cumplen con los siguientes criterios:

"AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34%, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales".

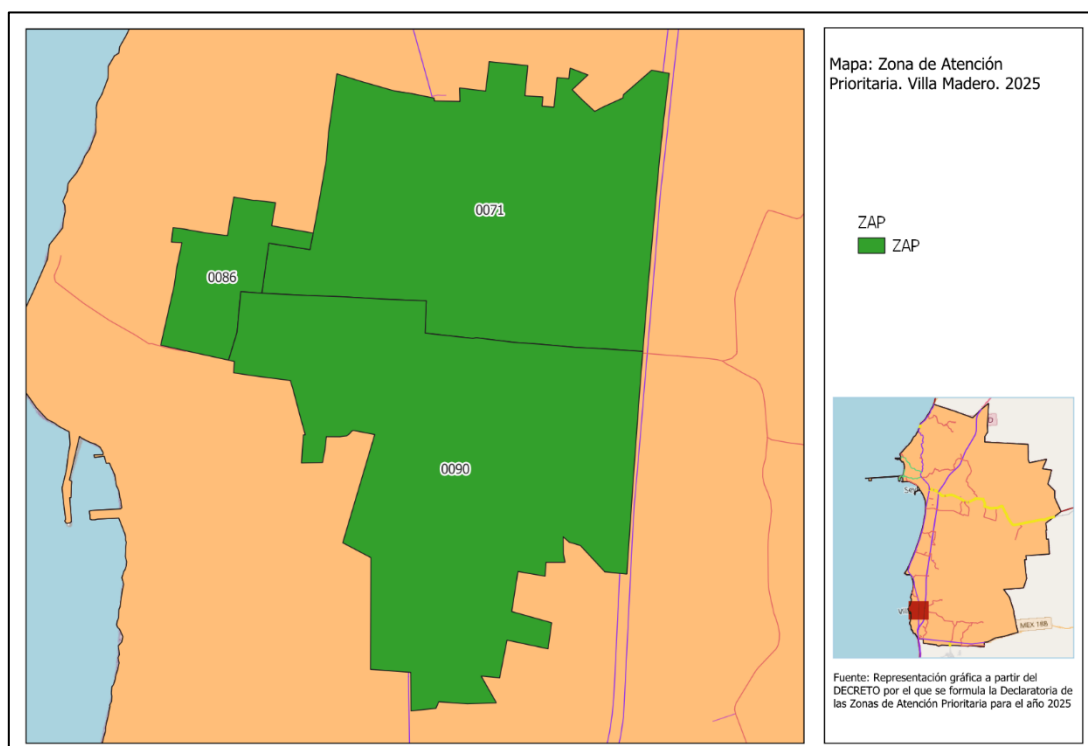
De los nueve AGEB urbanos que conforman las localidades de Seybaplaya y Villa Madero, siete fueron elegidos Zonas de Atención Prioritaria, concentrando una población total de 10 mil 710 personas. De este total, 6 mil 98 habitantes residen en la localidad de Seybaplaya, lo que representa el 56.9% de la población en estas zonas prioritarias.

En los siguientes mapas se presentan gráficamente las zonas elegibles de atención prioritaria urbana 2025.

Mapa 9. Zonas de Atención Prioritario de la localidad de Seybaplaya. 2025



Mapa 10. Zonas de Atención Prioritario de la localidad de Villamadero. 2025



5. Participación Ciudadana

El Plan Municipal de Desarrollo se complementó con una Encuesta Ciudadana y la realización de cuatro Foros-Taller. Los Foros-Taller que se realizaron fueron los siguientes:

- Taller de Infraestructura y Servicios, Seguridad Pública y Protección Civil
- Taller de Competitividad Económica
- Taller de Inclusión, Cultura, Educación y Deporte

Asimismo, la encuesta ciudadana se llevó a cabo durante el mes de febrero, a través de una encuesta electrónica con la participación de mil 433 personas, de las cuales el 93.3% fueron ciudadanos de la localidad de Seybaplaya, mientras que el 6.7% correspondió a habitantes de Villa Madero.

Principales problemáticas detectadas en la encuesta ciudadana.

Los principales problemas señalados por la comunidad están relacionados con la infraestructura vial, destacando el mal estado de las calles, la presencia de baches y tramos sin pavimentar, lo que dificulta el acceso, especialmente durante la temporada de lluvias. Además, se identificó la falta de alumbrado público en algunas calles y la escasez de agua en ciertos sectores como otras problemáticas recurrentes.

Además, dentro de los temas expuestos por la ciudadanía, surgió una preocupación significativa en materia de seguridad. Algunos habitantes mencionaron la venta y consumo de drogas como un problema que afecta la tranquilidad y el bienestar en la comunidad.

Estos resultados reflejan las principales inquietudes de la población y la necesidad de implementar estrategias que permitan mejorar la infraestructura vial, el acceso a servicios básicos y la seguridad pública, con el fin de garantizar mejores condiciones de vida en Seybaplaya y Villa Madero.

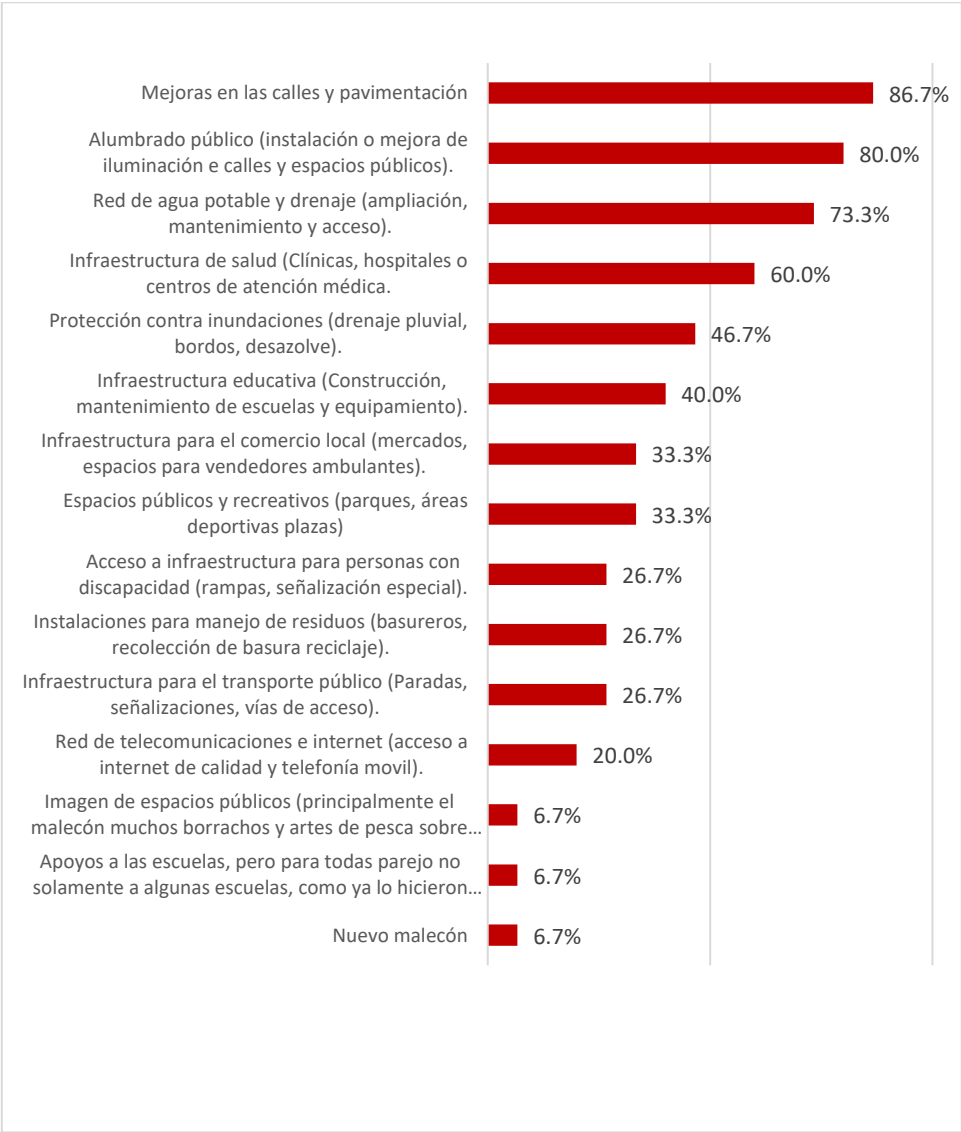
Principales prioridades de la comunidad en materia de infraestructura

Los resultados de la encuesta ciudadana reflejan las principales prioridades de la comunidad en materia de infraestructura. El 86.7% de los encuestados consideró que la pavimentación y mejora de calles es la principal necesidad para el desarrollo de la comunidad. En segundo lugar, el 80% de la población destacó la instalación y mejora del alumbrado público, tanto en calles como en espacios públicos.

Asimismo, el 73.3% de los encuestados señaló la red de agua potable y drenaje como un aspecto clave a mejorar. En menor proporción, un 60% manifestó la necesidad de fortalecer la infraestructura de salud, mientras que el 46.7% indicó que es importante mejorar la infraestructura de protección contra inundaciones.

Estos resultados permiten identificar las áreas prioritarias de inversión en infraestructura, contribuyendo a la formulación de políticas y proyectos que atiendan las necesidades más apremiantes de la comunidad.

Gráfica 19. ¿Qué aspectos considera fundamentales para mejorar la infraestructura de su comunidad? (Selección múltiple)



Fuente: Elaboración propia a partir de estimaciones con base a la Encuesta Ciudadana aplicada a la población del municipio de Seybaplaya, 2025.

Análisis de la Satisfacción con los Servicios Municipales

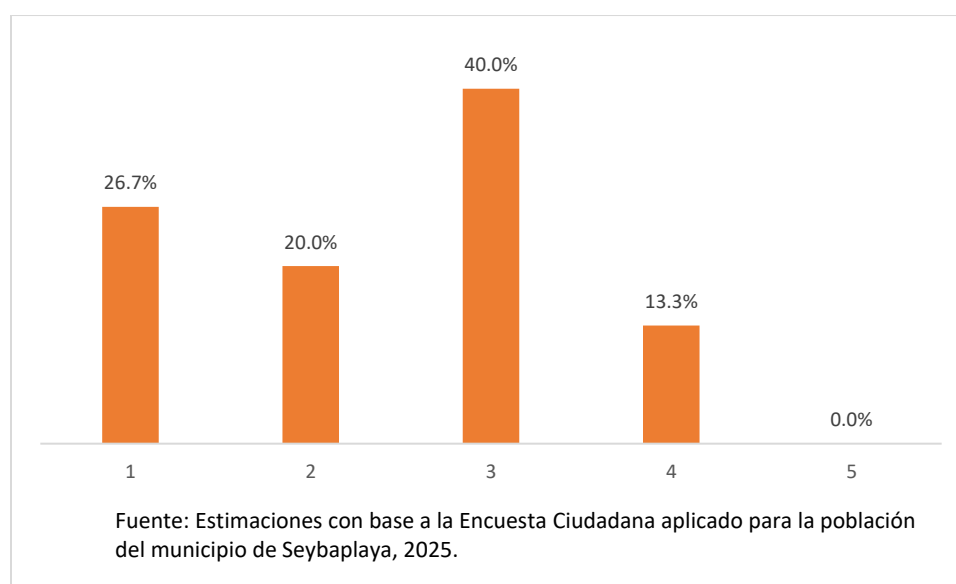
Percepción predominante en niveles bajos e intermedios

- El 40% de los encuestados calificó los servicios con un 3 en la escala del 1 al 5, lo que indica una satisfacción moderada o neutral.
- Un 26.7% seleccionó la opción 1 (Nada satisfecho), lo que refleja una percepción negativa en una parte importante de la población.
- El 20% otorgó una calificación de 2, lo que sugiere que aún perciben deficiencias, aunque con una valoración algo menos crítica que el grupo que eligió 1.

Baja satisfacción general

- Solo (13.3%) calificaron con un 4, lo que indica que muy pocos ciudadanos consideran que los servicios municipales cumplen satisfactoriamente con sus expectativas.
- Ningún encuestado seleccionó la opción 5, lo que significa que no hay una percepción de servicios altamente satisfactorios.

Gráfica 20. En una escala del 1 al 5, ¿Qué tan satisfecho está con los servicios municipales actuales? (1 = Nada satisfecho, 5 = Muy satisfecho)



Retos para la Administración Municipal

- Alto nivel de insatisfacción: Con un 46.7% de respuestas en niveles bajos (1 y 2). Es evidente que una parte significativa de la población no está satisfecha con los servicios municipales, lo que puede deberse a deficiencias en infraestructura, poca capacidad de respuesta, atención ciudadana o prestación de servicios básicos.
- Predominio de la neutralidad: El hecho de que la mayoría haya seleccionado 3 indica que la ciudadanía percibe un desempeño regular, pero con áreas claras de oportunidad para la mejora.
- Ausencia de calificaciones altas: La falta de respuestas en la opción 5 resalta la necesidad de elevar la calidad de los servicios para mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía en la administración municipal.

Evaluación del Acceso a Programas de Asistencia Social en el Municipio

Las respuestas de la ciudadanía reflejan diversas percepciones sobre el acceso a programas de asistencia social en el municipio, destacando principalmente la falta de información, barreras en los procesos de asignación y percepción de exclusividad en los apoyos. Para mejor comprensión de las respuestas, se agruparon en cinco rubros.

1. Falta de información y difusión de los programas.
 - Varios encuestados mencionaron que desconocen la existencia de los programas de asistencia social o que no se dan a conocer de manera efectiva, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y difusión.
 - Algunos proponen la implementación de herramientas digitales, como una aplicación móvil, que facilite el acceso a la información y agilice los trámites.
2. Atención a los ciudadanos y procesos administrativos.
 - Se señala la necesidad de mejorar la capacitación del personal encargado de atender las solicitudes, ya que algunos ciudadanos mencionan que al acudir a preguntar sobre apoyos, los empleados indican que "no saben nada".
 - También se menciona que los procesos para acceder a programas como Jóvenes Construyendo el Futuro son complicados y presentan muchas trabas, lo que desalienta la participación de los beneficiarios potenciales. Se precisa que este programa es federal.
3. Percepción de exclusividad y falta de equidad en la asignación de apoyos.

- Varias respuestas reflejan la percepción de que los programas no llegan a quienes realmente los necesitan, señalando que los apoyos se otorgan a ciertos grupos selectos o familiares de quienes están encargados de gestionarlos.
- Se sugiere mejorar los mecanismos de asignación, garantizando que los recursos lleguen de manera equitativa y transparente a la población más vulnerable.

4. Satisfacción y áreas de mejora.

- Aunque la mayoría de las respuestas destacan deficiencias en el acceso y difusión de los programas, algunas personas expresaron satisfacción con los apoyos otorgados y consideran que la difusión es adecuada.
- Se enfatiza la necesidad de actualizar y mejorar los programas para que respondan mejor a las necesidades reales de la población, asegurando su pertinencia y cobertura.

La evaluación ciudadana resalta la necesidad de mejorar la difusión, accesibilidad y equidad en la asignación de los programas de asistencia social. Fortalecer la capacitación del personal, optimizar los procesos administrativos y garantizar la transparencia en la asignación de apoyos serán aspectos clave para mejorar la percepción y la efectividad de estos programas en el municipio.

Propuestas Ciudadanas para Fomentar la Competitividad Económica en Seybaplaya

Las respuestas de la ciudadanía reflejan una variedad de propuestas para impulsar el desarrollo económico del municipio, destacando la necesidad de generación de empleo, atracción de inversión, fortalecimiento del turismo y apoyo a emprendedores.

1. Generación de Empleo y Atracción de Inversiones.

- Una de las demandas más recurrentes es la creación de más empleos, lo que se vincula con la necesidad de atraer empresarios e inversionistas al municipio.
- Se sugiere promover la apertura de empresas locales e industriales que generen fuentes de trabajo, evitando la migración de la población en busca de oportunidades laborales.

2. Fortalecimiento del Comercio y Apoyo a Emprendedores

- Se propuso por los ciudadanos la organización de un día de tianguis o mercado municipal donde los emprendedores locales puedan exhibir y vender sus productos, promoviendo el comercio interno.
- También se plantea la otorgación de apoyos económicos y campañas de difusión para pequeños negocios, incluyendo la producción de comerciales y spots publicitarios para que lleguen a más clientes.
- Se recomienda la simplificación de trámites y reducción de cuotas para facilitar la apertura y operación de negocios en el municipio.

3. Impulso al Turismo y Eventos Culturales

- Se destaca la necesidad de potenciar el turismo en Seybaplaya, señalando como ejemplo la diferencia con otras zonas costeras que tienen más facilidades para recibir visitantes.
- Se propone la realización de eventos culturales los fines de semana y ferias que fomenten la atracción de turistas y generen derrama económica.
- Algunos ciudadanos mencionan la problemática de la falta de acceso a ciertas zonas turísticas debido a concesiones privadas, lo que limita el crecimiento del sector.

4. Ordenamiento del Sector Pesquero y Comercial.

- Se sugiere la creación de un espacio exclusivo para los pescadores, evitando la obstrucción de banquetas y áreas turísticas como el malecón.
- Se menciona la necesidad de regular la actividad pesquera para mejorar la convivencia entre los sectores productivos y el turismo.

5. Educación y Capacitación como Eje de Desarrollo.

- Se propone un mayor apoyo a la educación como base para mejorar la competitividad económica a largo plazo.
- Se recomienda la implementación de programas de capacitación para emprendedores y trabajadores, asegurando que cuenten con herramientas para desarrollar sus negocios y mejorar sus condiciones laborales.

Foro de Competitividad Económica

En el Foro Competitividad Económica los principales datos cualitativos que se obtuvieron son los que a continuación se detallan.

Tema 1. Sectores Estratégicos.

1. ¿Cuáles considera que son los sectores estratégicos del municipio?

- Sector cañero
- Sector Comercio
- Sector Pesquero
- Campo
- Sector Turístico

2 ¿Qué sectores cree que deberían impulsarse para generar más empleo?

- Sector cañero
- Agrícola y pecuario (Crecimiento del rastro municipal
- Sector pesquero
- turístico
- Campo
- Transporte público.
- Pesca (Centro de exportación, mercadito, rampas).
- Empresarial (programas de capacitación, créditos).

Tema 2. Inversión.

1. ¿Cuáles son las oportunidades de inversión en Seybaplaya?

- Comercialización de la pesca y tener un centro de acopio
- Importación del pescado para mejorar el precio.
- Tener un mercadito para pescadores con rampas para descargar el producto.
- Inversión en el sector turístico
- Implementar un sistema de riego y drenaje.
- Perforación de pozos para sistemas de riegos.

2. ¿Para usted cuáles son los principales obstáculos para invertir en Seybaplaya?

- Apoyo de gasolina a pescadores.
- Permiso de renta de locales.
- Los permisos son muy elevados al igual que el costo de los locales.
- Tener un permiso y un puesto para poder vender.
- Obtener un crédito para invertir.
- Recursos económicos para la pesca.
- Mejorar los caminos de cosecha.

3. ¿En su opinión que se necesita para fortalecer el sector productivo o comercial donde se desempeña?

- Tener un área donde sea implementado el apoyo económico para las ventas, horarios, para poder trabajar sin presiones y apoyo para capital de trabajo.
- Lugares específicos, horario y apoyo económico.
- Inversión en programas sociales y culturales para detonar el turismo.
- Apoyo con fertilizantes.
- Cuso de reparación de motores de pesca.
- Apoyo para invertir en el negocio.
- Incrementar el apoyo federal a pescadores a dos veces al año.
- Para la inversión se ocupe la participación para que faciliten los permisos correspondientes sin tanto burocracia.
- Tener plantas de tratamiento.
- Energía eléctrica y uso de suelo.

Tema 3. Fomento Empresarial.

1. ¿Qué puede hacer el municipio para alentar el crecimiento económico?

- Más atención a los pequeños negocios.
- Atender los espacios públicos (puesta de sol, horribles olores todos los días).
- Promoción de emprendedores (talleres de motivación económica).
- Una vez al mes un evento social en el cual emprendedores locales muestren sus habilidades manuales (ejemplo: Repostería, Artesanos, muestras gastronómicas, y entretenimiento musical).
- Más vigilancia para Seybaplaya.
- Dar apoyo a todos los emprendedores.
- Ofrecer espacios para seguir con los emprendimientos.
- Capacitación a emprendedores.

2. ¿Cuáles son los programas, acciones o incentivos que debería hacer o diseñar el Ayuntamiento?

- Programa de fondos perdidos; apoyo económico para comprar más materia prima y hacer crecer el negocio.
- Más difusión de eventos culturales.
- Apoyo de fondo perdido para la inversión de los emprendedores.

- Programar un día para emprendedores para que puedan exhibir sus productos.
- Apoyos económicos para propaganda en redes sociales.
- Expedición de permisos para vender.
- Programa de capacitaciones.

Foro de Inclusión

Como resultado de la implementación del Foro-Taller Inclusión que estuvo a cargo del Sistema DIF Municipal y la Dirección de Planeación para el Bienestar, se encontraron los siguientes hallazgos.

Tema Bienestar.

1. Vivienda y Condiciones de Vida. ¿Qué apoyos consideras que el ayuntamiento debe dar en materia de vivienda?

- | | |
|---------------------|---|
| • Cuarto adicional | 2 |
| • Techo de lámina | 2 |
| • Piso firme | 1 |
| • Techo de concreto | 1 |
| • Baños con drenaje | 1 |

2. Salud. ¿Qué programa y acciones debería hacer el Ayuntamiento en beneficio de la salud?

- | | |
|--|----------------------------------|
| • Medicamentos, capacitación al personal de salud. | • Servicios médicos 24/7 |
| • Servicios de papanicolaou | • Apoyo en traslados por terapia |
| • Servicios de laboratorio a bajo costos | • Vasectomía |
| • Servicios dentales | • Aplicación de salpingo |
| | • Apoyo en aparatos ortopédicos |

3. Educación. ¿Qué programas y acciones debería realizar el Ayuntamiento en beneficio de la educación?

- Brigadas de limpieza y mantenimiento en escuelas.
- Comedores en las escuelas primarias y secundarias a bajo costo.
- Destinar un presupuesto fijo para el rubro educativo.
- Crear talleres para capacitar a los padres de familia en cómo educar a los niños a temprana edad y en apoyar a los maestros con su educación.
- Implementar programas de seguridad escolar.

- Colocar pasos peatonales, señaléticas.
- Implementar un programa permanente de atención psicológica en las escuelas.
- Equipo multidisciplinario en el área de orientación.
- Tener escuelas inclusivas (autismo).
- Vigilancia.

Grupos vulnerables.

Madres solteras.

- Darles ayuda psicológica a madres solteras.
- Acceso a plataformas de empleo para mujeres solteras.
- Programa de empleo para madre solteras.
- Apoyo de empleo a madres con hijos con alguna discapacidad.
- Comercio para las mujeres.

Adulto mayor.

- Apoyo para servicios médicos.
- Promover el respeto y la educación a los adultos mayores.
- Acceso inmediato a servicios médicos.
- Realizar un censo por parte del DIF para saber la situación económica de los adultos mayores y así darle la ayuda a quienes realmente lo necesitan.
- Mejorar la infraestructura de casas de adultos mayores.
- Asegurar el acompañamiento para nuestros adultos mayores en trámite.
- Casa de día del adulto mayor.
- Nutriólogo clínico y geriatra.
- Promover el respeto a los adultos mayores
- Orientación a la tecnología.

Mujeres en Riesgo de Violencia.

- Refugios temporales para mujeres violentadas.
- Pedir apoyo para encontrar trabajo a las mujeres maltratadas (programa de empleo).
- Apoyo y tratamiento psicológico para la mujer y sus hijas.
- Seguridad para las mujeres violentadas.
- Preparación laboral para mujeres violentadas.

- Pláticas para prevenir la violencia en las mujeres.

Personas con discapacidad

- Trabajo para jóvenes con discapacidad.
- Apoyo a las madres con hijos con discapacidad. (viáticos).
- Ampliación de servicios de atención a personas con discapacidad.
- Mejorar servicios de atención a personas con discapacidad.
- Apoyo económico o becas para participar del ayuntamiento.
- Difundir información a la población para dar a conocer y concientizar a la población (autismo).
- Verificar que los aparatos, bastones, sillas de rueda, etc., se les entreguen a los adultos o personas que si lo necesitan.

Comunidad LGBTQ+

- Realizar campañas de inclusión para LGBTQ+

Conclusión General de los Foros de Participación Ciudadana

Los foros económicos y sociales en Seybaplaya reflejaron una visión integral de las principales necesidades y oportunidades para el desarrollo del municipio. A través de la participación ciudadana, se identificaron sectores estratégicos, desafíos en inversión y fomento empresarial, así como demandas en bienestar social, vivienda, salud, educación y atención a grupos vulnerables.

En materia económica, los sectores más relevantes para la generación de empleo y desarrollo productivo fueron el sector cañero, pesquero, turístico, comercial y agropecuario. Se enfatizó la necesidad de fortalecer la infraestructura para la comercialización de productos pesqueros y agrícolas, mejorar la conectividad y acceso a financiamiento e impulsar programas de capacitación y apoyo a emprendedores. Los participantes señalaron que los altos costos y la burocracia en permisos son obstáculos importantes para la inversión, por lo que se requiere mayor eficiencia en la regulación y en los incentivos para negocios locales.

En el ámbito social, se evidenciaron desafíos en infraestructura de vivienda, acceso a salud y educación, así como en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Las principales solicitudes en vivienda incluyen la construcción de cuartos adicionales, techos de concreto y baños con drenaje. En salud, se destacó la necesidad de servicios médicos accesibles, disponibilidad de medicamentos, atención especializada y apoyo en traslados. En educación, se plantearon propuestas para mejorar la seguridad escolar, fomentar la

inclusión de estudiantes con discapacidad y reforzar la atención psicológica en las instituciones.

Asimismo, el Foro-Taller Inclusión visibilizó la importancia de fortalecer la atención a grupos vulnerables, incluyendo madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres en riesgo de violencia y la comunidad LGBTQ+. Se propusieron acciones como el acceso a empleo para madres solteras, servicios médicos especializados para adultos mayores, programas de inclusión laboral para personas con discapacidad, refugios y acompañamiento para mujeres en situación de violencia, así como campañas de concientización y respeto hacia la comunidad LGBTQ+.

En conclusión, los foros evidenciaron la necesidad de implementar estrategias integrales que aborden tanto el desarrollo económico como el bienestar social en Seybaplaya. La creación de políticas públicas basadas en las propuestas ciudadanas permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes, fortalecer la economía local y fomentar un municipio más inclusivo y sostenible.

6. Análisis FODA

Fortalezas

- ✓ Ubicación estratégica: Proximidad a la capital del estado (San Francisco de Campeche), lo que facilita el acceso a mercados y servicios.
- ✓ Diversidad económica: Sectores clave como pesca, agricultura, turismo y comercio con potencial de crecimiento.
- ✓ Alta cobertura de servicios básicos: 99.2% de viviendas con electricidad y 93.8% con agua entubada.
- ✓ Baja tasa de desempleo: Solo 0.8% de la PEA está desocupada, indicando una población mayormente activa.
- ✓ Baja marginación: Clasificación de "muy bajo" en Seybaplaya y Xkeulil, y "bajo" en Villa Madero.
- ✓ En el municipio se encuentra el segundo puerto más importante del estado.
- ✓ Participación ciudadana: Encuestas y foros reflejan interés de la comunidad en la mejora del municipio.

Oportunidades

- 📈 Desarrollo del turismo: Proyectar a Seybaplaya como destino turístico de playa con la infraestructura adecuada.
- 📈 Fortalecimiento del comercio y la pesca: creación de centros de acopio y comercialización para mejorar los precios y distribución de productos.
- 📈 Mejor infraestructura vial: 91% de calles pavimentadas, pero aún se pueden mejorar las calles deterioradas y caminos rurales.
- 📈 Acceso a programas federales y estatales: oportunidad de gestionar recursos para mejorar infraestructura y servicios públicos.
- 📈 Inclusión y equidad: creación de programas de atención para grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras.
- 📈 Modernización de trámites: digitalización de permisos y apoyo a emprendedores para facilitar el crecimiento económico.

Debilidades

- ✗ Rezago educativo: 30.75% de la población de Seybaplaya no tiene educación básica; en Villa Madero y en Xkeulil es aún mayor.
- ✗ Insatisfacción con servicios públicos: La encuesta reveló bajos niveles de satisfacción en infraestructura, alumbrado y seguridad.
- ✗ Infraestructura vial deteriorada: aunque la mayoría de las calles están pavimentadas, 2.9% de ellas requieren reconstrucción total.
- ✗ Falta de acceso a agua en algunas localidades: 18.86% de los habitantes de Villa Madero carecen de agua entubada.

✗ Carencias en servicios de salud: 18% de la población no tiene acceso a derechohabencia médica, aunque es menor al promedio estatal (21%).

✗ Dificultades para inversión: Costos elevados de permisos y procesos burocráticos dificultan la apertura de negocios.

Amenazas

⚠ Crecimiento demográfico sin infraestructura adecuada: El crecimiento poblacional de Villa Madero ha triplicado su población desde 1980, lo que podría generar problemas de vivienda y servicios.

⚠ Cambio climático y fenómenos meteorológicos: Posibles afectaciones en la pesca, agricultura y vivienda por fenómenos naturales como huracanes o inundaciones.

⚠ Migración y falta de empleo formal: Aunque la tasa de desempleo es baja, hay falta de empleos bien remunerados y permanentes.

⚠ Inseguridad y consumo de drogas: La comunidad ha señalado la presencia de venta de drogas, lo que puede afectar la percepción de seguridad.

⚠ Desigualdad y falta de inclusión: Persisten barreras para personas con discapacidad, madres solteras y la comunidad LGBTQ+, quienes requieren mayor atención en programas sociales.

⚠ Falta de financiamiento para proyectos de desarrollo: La captación de recursos federales y estatales es clave para mejorar infraestructura y servicios.

7. Principales retos que enfrenta el municipio

A partir del análisis del diagnóstico y del FODA, se identifican los siguientes retos clave que el municipio de Seybaplaya debe enfrentar para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible:

- 1. Reducción del Rezago Educativo y Acceso a Oportunidades de Capacitación

✚ Situación: Un porcentaje significativo de la población no ha concluido la educación básica (30.75% en Seybaplaya, 41.06% en Villa Madero y 39.73% en Xkeulil), lo que limita sus oportunidades laborales y de desarrollo.

✓ Retos:

- Implementar programas de alfabetización y educación para adultos.
- Garantizar el acceso a educación inclusiva para personas con discapacidad.
- Desarrollar programas de capacitación técnica y emprendimiento para ampliar las oportunidades laborales.

- 2. Mejora de Infraestructura y Servicios Básicos

✚ Situación: Aunque el municipio tiene 91% de calles pavimentadas, 2.9% están en mal estado y requieren reconstrucción total. Además, 18.86% de los hogares en Villa Madero carecen de agua entubada y el 3.76% en Seybaplaya no tiene drenaje ni excusado.

✓ Retos:

- Expandir y mejorar la infraestructura vial y garantizar su mantenimiento.
- Asegurar el acceso universal al agua potable y drenaje, especialmente en Villa Madero.
- Fortalecer el alumbrado público y saneamiento, ya que fueron señalados como necesidades prioritarias por la ciudadanía.

- 3. Desarrollo Económico y Generación de Empleo Formal

✚ Situación: La mayoría de la población es económicamente activa (55.3%), pero hay una dependencia en sectores informales como la pesca y el comercio. Además, los costos elevados de permisos y trámites dificultan la apertura de negocios.

✓ Retos:

- Fomentar la atracción de inversiones en sectores estratégicos (pesca, turismo, comercio y agroindustria).
 - Reducir la burocracia en permisos y facilitar créditos para emprendedores.
 - Impulsar la creación de espacios comerciales para pescadores y productores locales, garantizando su acceso al mercado.
 - Potenciar el turismo mediante el mejoramiento de infraestructura turística y promoción de atractivos locales.
 - Crear una estrategia de atracción de inversiones.
 - La eventual llegada del gas natural podría abrir oportunidades para la industria.
- 4. Seguridad y Prevención del Delito

✦ Situación: La comunidad ha señalado la presencia de venta de drogas, lo que afecta la percepción de seguridad. Además, hay una demanda de mayor vigilancia y prevención del delito.

✓ Retos:

- Implementar programas de prevención del consumo de drogas y atención a jóvenes en riesgo.
 - Fortalecer la coordinación entre seguridad pública y la comunidad para mejorar la vigilancia.
 - Impulsar programas de recuperación de espacios públicos para prevenir la violencia y fomentar la convivencia ciudadana.
- 5. Atención a Grupos Vulnerables y Reducción de la Desigualdad

✦ Situación: Existen barreras para la inclusión de personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores y la comunidad LGBTQ+, lo que limita su acceso a empleo, salud y protección social.

✓ Retos:

1. Garantizar el acceso a programas de apoyo para personas con discapacidad y su inserción laboral.
2. Implementar estrategias de protección para mujeres en riesgo de violencia, incluyendo refugios temporales y apoyo psicológico.
3. Crear un censo de adultos mayores para asegurar que reciban los apoyos necesarios.

4. Fomentar la inclusión laboral de madres solteras mediante programas de capacitación y acceso a empleo.

- 6. Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Transparencia

 Situación: La ciudadanía ha manifestado insatisfacción con la eficiencia en la gestión municipal, especialmente en la asignación de recursos y la atención a la población.

 Retos:

- Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal.
- Agilizar los trámites administrativos y reducir costos excesivos en permisos.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana para que la comunidad incida en la toma de decisiones.
- Mejorar la capacidad de respuesta a través de un incremento en la capacidad operativa y una reorganización de la forma de brindar servicios públicos.

8. Un plan para Seybaplaya

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se compone de 5 misiones, en los que se integra un enfoque de desarrollo sostenible que contempla los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En este contexto, las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) se han orientada a cada una de las misiones para lograr una coherencia metodológica que permita monitorear los avances, los resultados y el impacto de las acciones de gobierno.

¿Cuál es el Municipio que queremos? Esta es la interrogante principal que se planteó para construir un plan de tres años que tenga una visión de largo plazo. Nuestro municipio es un ayuntamiento joven, con sus capacidades en desarrollo. Es uno de los polos económicos con mayor potencial en el estado. Ha jugado un papel fundamental en la política de puertos, contribuyendo de manera significativa al desarrollo y crecimiento a lo largo de la historia de Campeche.

Con este panorama, el cambio que buscamos está orientado hacia la competitividad económica, como una fuente para crear empleos y asegurar el bienestar de los ciudadanos.

Se plantea un camino para avanzar en la creación de un municipio más integrado, articulado, conectado, sostenible, digital, inclusivo, accesible y seguro para toda la población. Este camino hacia la transformación y el bienestar es nuestra meta.

5 Misiones

Misión 1 Gobierno Honesto con Paz y Seguridad

Misión 2 Primero el Bienestar del Pueblo

Misión 3 Municipio Competitivo para el Bienestar y la Justicia Social

Misión 4 Un Gobierno que Resuelve

Misión 5 Inclusión

Misión 1 Gobierno Honesto con Paz y Seguridad

Misión 1 Gobierno Honesto con Paz y Seguridad

En esta misión el Gobierno de Seybaplaya definió como los objetivos principales combatir la corrupción, ser un gobierno eficiente y lograr un municipio donde la paz social sea un activo público. De forma específica se definieron los siguientes objetivos:

1. Garantizar una administración eficiente, honesta y orientada a resultados, fundamentada en los principios de honradez, transparencia y eficacia.
2. Proteger a la población ante riesgos y desastres naturales mediante un sistema sólido de prevención y respuesta.
3. Fortalecer la seguridad pública municipal y la prevención del delito para contribuir a la paz de la población.
4. Garantizar finanzas públicas sanas y sostenibles para fortalecer la capacidad operativa del municipio.

Esta misión se compone de 4 objetivos, 11 estrategias y 29 líneas de acción.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de la
Misión 1 Gobierno Honesto con Paz y Seguridad**

Objetivo	Estrategias	Línea de Acción
1.1 Garantizar una administración eficiente, honesta y orientada a resultados, fundamentada en los principios de honradez, transparencia y eficacia.	1.1.1 Fortalecer el órgano de control interno, los mecanismos de rendición de cuentas y cumplir con las obligaciones de transparencia.	1.1.1.1 Realizar revisiones periódicas a las distintas unidades administrativas para prevenir irregularidades y sanciones. 1.1.1.2 Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas mediante la publicación y actualización continua de la información pública en los portales oficiales.
	1.1.2 Optimizar la gestión y evaluación del desempeño institucional.	1.1.2.1 Realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los planes y programas para garantizar el cumplimiento del Programa Operativo Anual, las metas de recaudación y la ejecución de las obras estratégicas. 1.1.2.2 Implementar un sistema de medición del desempeño institucional para mejorar la eficiencia y capacidad de respuesta gubernamental.
	1.1.3 Fortalecer la comunicación estratégica con la ciudadanía.	1.1.3.1 Diseñar y difundir contenidos que permitan al ciudadano conocer las diferentes acciones y programas del Municipio. 1.1.3.2 Habilitar y optimizar canales de comunicación digital y presencial para atender dudas, recibir comentarios ciudadanos y facilitar su participación en la gestión municipal.
	1.1.4 Asegurar el orden y la legalidad municipal	1.1.4.1 Inspeccionar y vigilar el cumplimiento de normatividades locales, incluyendo la emisión de licencias, permisos y regulaciones municipales.

		1.1.4.2 Implementar acciones de supervisión y sanción para prevenir irregularidades en el funcionamiento de negocios, construcciones y otros trámites administrativos.
	1.1.5 Promover los mecanismos de justicia cívica para construir paz y convivencia ciudadana.	1.1.5.1 Fortalecer el modelo de justicia cívica municipal a través de la profesionalización y la sistematización de los procedimientos. 1.1.5.2 Implementar mejoras administrativas y tecnológicas en la gestión de justicia cívica para agilizar los procesos y mejorar su efectividad.
1.2 Proteger a la población ante riesgos y desastres naturales mediante un sistema sólido de prevención y respuesta.	1.2.1 Crear y operar de forma eficiente un Sistema Municipal de Protección Civil.	1.2.1.1 Equipar y fortalecer las áreas de protección civil municipal, garantizando los recursos materiales y tecnológicos necesarios para su operatividad. 1.2.1.2 Diseñar e implementar un Plan de Lluvias y de Temporada de Huracanes con acciones preventivas y protocolos de emergencia. 1.2.1.3 Implementar proyectos, obras y acciones para reducir el impacto inundaciones y reducir daños ocasionados por fenómenos climáticos. 1.2.1.4 Crear actualizar y poner en práctica normativas y regulaciones que aseguren la protección y bienestar de la ciudadanía en eventos masivos, actividades comerciales, industriales y procesos urbanísticos. 1.2.1.5 Incorporar equipamiento de vanguardia y fortalecer la capacitación del personal de las unidades de Protección Civil para mejorar la respuesta ante emergencia.
	1.2.2 Desarrollar estrategias de mitigación y	1.2.2.1 Implementar protocolos de atención rápida y eficaz para minimizar riesgos en la población.

	respuesta ante desastres naturales.	1.2.2.2 Promover campañas de educación y sensibilización ciudadana sobre prevención de desastres naturales, fomentando la cultura de autoprotección. 1.2.2.3 Establecer un sistema de monitoreo y alerta temprana, utilizando herramientas tecnológicas para la prevención y reducción de riesgos.
1.3 Fortalecer la seguridad pública municipal y la prevención del delito para contribuir a la paz de la población.	1.3.1 Implementar estrategias de prevención del delito y fortalecimiento policial para disminuir la incidencia delictiva en el municipio.	1.3.1.1 Coordinar las acciones de seguridad con las autoridades de los tres niveles de gobierno. 1.3.1.2 Crear senderos seguros para que las mujeres, niñas y niños puedan caminar sin preocupaciones. 1.3.1.3 Iniciar un sistema de videovigilancia municipal para prevenir delitos. 1.3.1.4 Atender y dar seguimiento a los incidentes que se generen.
	1.3.2 Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y la eficiencia de la policía municipal.	1.3.2.1 Promover la participación ciudadana y la gobernanza en temas de seguridad a través de pláticas de prevención del delito. 1.3.2.2 Establecer comités de seguridad vecinal para definir las actividades y las acciones que mejoren la comunidad.
1.4 Garantizar finanzas públicas sanas y sostenibles para fortalecer la capacidad operativa del municipio.	1.4.1 Aplicar mecanismos de disciplina financiera y control presupuestario para garantizar la sostenibilidad financiera del municipio	1.4.1.1 Mantener en equilibrio el nivel de endeudamiento del municipio, asegurando un manejo responsable de los recursos. 1.4.1.2 Diseñar y ejecutar un plan de aumento en la recaudación para incrementar los ingresos propios sin afectar a la población vulnerable.
	1.4.2 Implementar una política de calidad y	1.4.2.1 Implementar políticas de control y manejo responsable de los pasivos y proveedores, asegurando pagos oportunos y evitando sobreendeudamiento.

	eficiencia en el gasto público. 1.4.2.2 Agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y organismos públicos municipales. 1.4.2.3 Implementar un sistema de compras consolidadas para reducir costos y evitar duplicidad de adquisiciones en distintas dependencias.
--	--

Misión 2. Primero el Bienestar del Pueblo

Misión 2 Primero el Bienestar del Pueblo

En la Misión 2 se definen como tareas prioritarias la contribución al bienestar para todas y todos, como una mística de gobierno y con parte de la génesis que promueve esta administración.

En esta misión se aborda de forma estratégica el combate al rezago social a través de intervenciones que contribuyan a disminuir las carencias sociales y en abrir oportunidades asequibles para el deporte y la cultura. De forma puntual se definieron los siguientes objetivos:

1. Reducir el rezago social y mejorar la calidad de vida de las familias de Seybaplaya mediante la implementación de programas y acciones de desarrollo social, el fortalecimiento de la infraestructura básica, la reducción del rezago educativo y la garantía de acceso equitativo a servicios esenciales, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo.
2. Desarrollar una oferta deportiva y cultural accesible para toda la población de Seybaplaya, con el fin de aumentar la participación ciudadana en actividades recreativas y contribuir a la reactivación económica del municipio.

Esta misión se compone de 2 objetivos, 7 estrategias y 22 líneas de acción.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de la Misión 2 Primero el Bienestar del Pueblo

Objetivo	Estrategias	Línea de Acción
2.1. Reducir el rezago social y mejorar la calidad de vida de las familias de Seybaplaya mediante la implementación de programas y acciones de desarrollo social, el fortalecimiento de la infraestructura básica, la	2.1.1 Optimizar los recursos para el desarrollo social y la infraestructura básica.	2.1.1.1 Gestionar los programas de inversión de acuerdo con su normatividad para mejorar la eficiencia operativa y aumentar el número de beneficiarios. 2.1.1.2 Implementar mecanismos de supervisión y evaluación de los recursos del Ramo 33 para garantizar su correcta aplicación en proyectos de infraestructura y servicios. 2.1.1.3 Realizar gestiones ante el gobierno estatal y federal para complementar el presupuesto municipal, permitiendo la ejecución

reducción del rezago educativo y la garantía de acceso equitativo a servicios esenciales, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo.		de más obras públicas y programas sociales en beneficio de la población.
	2.1.2 Garantizar el acceso a servicios esenciales como agua potable, saneamiento, electrificación y vivienda digna en las comunidades del municipio, priorizando la reducción de las carencias en sectores con mayor rezago.	2.1.2.1 Mejora permanente de los instrumentos municipales normativos, administrativos, de promoción y de estímulo que intervienen en la política de la vivienda. 2.1.2.2 Gestionar la primera reserva territorial de vivienda de Seybaplaya. 2.1.2.3 Implementar programas de mejoramiento de vivienda, priorizando la reducción del hacinamiento y la construcción de espacios adecuados para las familias. 2.1.2.4 Ampliar la cobertura de servicios sanitarios y drenaje en viviendas que carecen de este servicio, priorizando las zonas con mayor rezago. 2.1.2.5 Dar mantenimiento a las redes hidráulicas para garantizar el abastecimiento continuo a las viviendas. 2.1.2.6 Ampliar la cobertura de agua potable en las comunidades del municipio, asegurando la rehabilitación y expansión de redes hidráulicas para garantizar el abastecimiento continuo a las viviendas.
	2.1.3 Apoyar el mantenimiento, conservación e incorporación de elementos de accesibilidad universal de escuelas de niveles básicos y municipales.	2.1.3.1 Gestionar con las autoridades educativas recursos para el mantenimiento de las escuelas. 2.1.3.2 Mejorar los alrededores de los centros escolares con alumbrado, mantenimiento de calles y otro tipo de servicios municipales.
	2.1.4 Gestionar los procesos de atención, así como las condiciones de	2.1.4.1 Mejorar el equipamiento, insumos y cobertura de los servicios médicos municipales a través del DIF.

	infraestructura, equipamiento médico, ambulancias y apoyos médicos.	2.1.4.2 En coordinación con el Sector Salud promover campañas de salud preventiva y bienestar comunitario, incluyendo jornadas de vacunación, nutrición y salud mental. 2.1.4.3 Destinar recursos para el traslado de emergencias que requieran las familias de Seybaplaya.
	2.1.5 Desarrollar políticas públicas y acciones que impulsen de manera gradual acciones de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.	2.1.5.1 Realizar campañas de esterilización y vacunación de animales. 2.1.5.2 Realizar campañas y operativos de fumigación contra plagas y diversos vectores.
2.2 Desarrollar una oferta deportiva y cultural accesible para toda la población de Seybaplaya, con el fin de aumentar la participación ciudadana en actividades recreativas y contribuir a la reactivación económica del municipio.	2.2.1 Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos poblacionales, promoviendo un estilo de vida saludable.	2.2.1.1 Construir y ampliar instalaciones deportivas. Así como promover construcción de la primera alberca municipal. 2.2.1.2 Crear torneos y competencias deportivas con incentivos que fomenten la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades físicas. 2.2.1.3 Rehabilitar, mantener y aprovechar la infraestructura deportiva.
	2.2.2 Preservar y difundir las tradiciones, costumbres y el patrimonio cultural del municipio.	2.2.2.1 Diseñar e implementar el Programa “La Cultura es para Todos”, garantizando el acceso a actividades culturales en todas las localidades del municipio. 2.2.2.2 Organizar eventos y festivales que rescaten y difundan las tradiciones, costumbres y patrimonio cultural de Seybaplaya. 2.2.2.3 Desarrollar talleres de música, danza, teatro, artes visuales y literatura, impulsando el talento local.

Misión 3. Municipio Competitivo para el Bienestar y la Justicia Social

Misión 3 Municipio Competitivo para el Bienestar y la Justicia Social

La Misión 3 se diseña bajo una misión muy particular, que la competitividad es un factor que genera empleo, y que el empleo es la variable más importante para combatir la pobreza.

De forma específica, se diseñó el siguientes objetivo: Crear un entorno propicio para el desarrollo social y económico del municipio, impulsando las vocaciones productivas y fomentando oportunidades de crecimiento.

Esta misión se integra de 1 objetivo, 5 estrategias y 13 líneas de acción.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de la Misión 3 Municipio Competitivo para el Bienestar y la Justicia Social

Objetivo	Estrategias	Línea de Acción
3.1 Crear un entorno propicio para el desarrollo social y económico del municipio, impulsando las vocaciones productivas y fomentando oportunidades de crecimiento.	3.1.1 Impulsar el turismo como motor de desarrollo económico.	3.1.1.1 Diseñar y ejecutar el Programa Municipal de Turismo para fortalecer la identidad y competitividad del destino.
		3.1.1.2 Implementar un esquema de estímulos fiscales con incentivos específicos para la construcción y mejora de infraestructura hotelera y de servicios turísticos.
		3.1.1.3 Consolidar al municipio como un destino de playa y retiro de adultos mayores con alto poder adquisitivo.
	3.1.2 Fortalecer los sectores productivos y sus cadenas de valor.	3.1.2.1 Reducir los tiempos y costos administrativos para la apertura de empresas mediante acciones de simplificación administrativa.
		3.1.2.2 Acercar la oferta disponible de programas de financiamiento a las MIPYMES del municipio.
	3.1.3 Atracción de inversiones y	3.1.3.1 Diseñar y ejecutar un Programa de Atracción de Inversiones con incentivos y estrategias sectoriales.

	fortalecimiento de los emprendedores.	3.1.3.2 Actualizar el marco normativo regulatorio acorde a las actividades económicas, el tamaño de las unidades productivas y capacidad de atraer inversiones al municipio.
	3.1.4 Ejecutar una política de mejorar regulatoria con el fin de mejorar la competitividad del Municipio.	3.1.4.1 Implementar la Ventanilla Única de Atención para facilitar la instalación y operación de empresas tractoras. 3.1.4.2 Realizar un análisis de normativas y procesos administrativos para identificar obstáculos, duplicidades o trámites innecesarios. 3.1.4.3 Establecer plazos claros y tiempos de respuesta garantizados en cada trámite. 3.1.4.4 Automatizar procesos internos en el gobierno municipal para mejorar la eficiencia administrativa.
	3.1.5 Fomentar o impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y su intención emprendedora.	3.1.5.1 Capacitar a las mujeres para la formalización de sus empresas. 3.1.5.2 Habilitar espacios para la comercialización de los productores de las mujeres emprendedoras.

Misión 4. Un Gobierno que Resuelve

Misión 4 Un Gobierno que Resuelve

Uno de los elementos que definen la mística de gobierno es la capacidad de resolver con eficiencia las solicitudes de los ciudadanos. En consecuencia, esta misión concentra la necesidad de fortalecer las capacidades del Ayuntamiento para brindar respuestas efectivas.

El objetivo principal de la Misión es: Garantizar la calidad y cobertura de los servicios públicos y mejorar la infraestructura urbana para beneficio de los habitantes.

En esta Misión concentramos la atención de los servicios públicos, el Programa Invertir en lo Importante, como eje rector del mantenimiento y construcción de la infraestructura, acciones para el desarrollo de vivienda y la política de desarrollo urbano.

Esta misión se integra de 1 objetivo, 8 estrategias y 28 líneas de acción.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de la
Misión 4 Un Gobierno que Resuelve

Objetivo	Estrategias	Línea de Acción
1.1 Garantizar la calidad y cobertura de los servicios públicos y mejorar la infraestructura urbana para beneficio de los habitantes.	1.1.1 Mejorar los niveles de iluminación en el Municipio a través del Programa Seybaplaya Bien Iluminado.	1.1.1.1 Reemplazar progresivamente la tecnología existente en el sistema de alumbrado público con alternativas más eficientes y sostenibles.
		1.1.1.2 Dar mantenimiento constante al sistema de iluminación.
		1.1.1.3 Ampliar la cobertura del sistema de iluminación, priorizando zonas con mayor rezago y alto tránsito peatonal.
	1.1.2 Reducir los tiempos de respuesta y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios públicos.	1.1.2.1 Realizar un diagnóstico detallado de los servicios municipales para identificar cuáles generan mayor insatisfacción y definir estrategias de mejora.
		1.1.2.2 Implementar medidas de mejora en los servicios públicos priorizando aquellos que generan mayor descontento, como alumbrado, seguridad, recolección de basura o infraestructura urbana.
		1.1.2.3 Monitorear permanentemente la satisfacción ciudadana para evaluar avances y realizar ajustes estratégicos en la administración municipal.
		1.1.2.4 Adquirir equipamiento y herramientas para fortalecer la capacidad operativa de los servicios públicos.

Objetivo	Estrategias	Línea de Acción
	1.1.3 Mejorar la imagen, limpieza y conservación del equipamiento y mobiliario urbano.	1.1.3.1 Implementar un plan de mantenimiento permanente para el equipamiento y mobiliario urbano. 1.1.3.2 Rehabilitar y modernizar plazas públicas, áreas recreativas y espacios deportivos, asegurando condiciones óptimas para el esparcimiento de la ciudadanía. 1.1.3.3 Colocar y dar mantenimiento a señalética vial, nomenclatura de calles y mobiliario urbano deteriorado, asegurando su visibilidad y funcionalidad. 1.1.3.4 Fortalecer la iluminación en parques y espacios recreativos, promoviendo mayor seguridad y accesibilidad en horarios nocturnos. 1.1.3.5 Implementar brigadas de inspección y supervisión para detectar necesidades de mantenimiento en calles, banquetas y mobiliario urbano.
	1.1.4 Mejorar la calidad de la infraestructura y superficie de rodamiento en las vialidades.	1.1.4.1 Ejecutar programas de bacheo con recursos suficientes para atender la demanda de manera oportuna. 1.1.4.2 Incluir en el Programa Operativo Anual la pavimentación de calles con materiales de calidad, evitando soluciones temporales.

Objetivo	Estrategias	Línea de Acción
	1.1.5 Diseñar una política integral y sostenible de residuos sólidos.	1.1.5.1 Operar las rutas de recolección en forma continua y eficiente. 1.1.5.2 Habilitar y garantizar un basurero municipal que cumpla con la normatividad vigente en materia ambiental. 1.1.5.3 Combatir y sancionar los tiraderos clandestinos.
	1.1.6 Ampliar y mejorar la infraestructura pública municipal a través del Programa Invertir en lo Importante.	1.1.6.1 Ampliar la cobertura de agua potable en las comunidades del municipio, asegurando la rehabilitación y expansión de redes hidráulicas para garantizar el abastecimiento continuo a las viviendas. 1.1.6.2 Dar mantenimiento a las redes hidráulicas para garantizar el abastecimiento continuo a las viviendas. 1.1.6.3 Implementar un programa municipal de saneamiento y drenaje, priorizando la instalación de sistemas de alcantarillado en zonas con mayor carencia. 1.1.6.4 Fortalecer la electrificación en comunidades con rezago energético. 1.1.6.5 Realizar un plan de gestión de los cementerios municipales. 1.1.6.6 Reorganizar el capital humano para la atención, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes.

Objetivo	Estrategias	Línea de Acción
	1.1.7 Generar un entorno atractivo para que el sector público o privado de la vivienda tenga condiciones para generar la oferta de soluciones habitacionales que requiere el municipio.	1.1.7.1 Diseñar la política municipal de vivienda que contemple la disposición del suelo, el uso de suelo y la promoción del desarrollo de vivienda. 1.1.7.2 Disminuir los tiempos de atención y respuesta a las solicitudes de construcción de vivienda a bajo costo.
	1.1.8 Actualizar y aplicar los instrumentos y normativa de ordenamiento territorial y planeación urbana, así como la normatividad relativa con criterios de sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y competitividad	1.1.8.1 Vigilar la aplicación de la normatividad a través de inspecciones y un mayor rigor técnico en la evaluación de los expedientes o solicitudes de permisos de construcción y desarrollo de vivienda. 1.1.8.2 Analizar de forma constante las oportunidades de mejora en las normas, reglamentos y lineamientos vigentes. 1.1.8.3 Diseñar nueva normatividad que sea un factor de competitividad.

Misión 5. Inclusión

Misión 5 Inclusión

La Misión 5 tiene por espíritu integrar a todos al bienestar, creando políticas, programas y acciones para los distintos grupos vulnerables que viven en el municipio. De esta forma la inclusión conforma un eje de actuación que tiene por meta disminuir las asimetrías sociales y aumentar las oportunidades para hacer realmente asequibles los derechos de cada individuo.

Específicamente, esta misión se integra por un objetivo: Garantizar el acceso equitativo a oportunidades, servicios y derechos para los grupos en situación de vulnerabilidad en Seybaplaya, promoviendo su bienestar e inclusión social.

Esta misión se compone de un objetivo, 5 estrategias y 26 líneas de acción.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de la
Misión 5 Inclusión**

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
5.1. Garantizar el acceso equitativo a oportunidades, servicios y derechos para los grupos en situación de vulnerabilidad en Seybaplaya, promoviendo su bienestar e inclusión social.	5.1.1. Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud y bienestar para los grupos vulnerables.	5.1.1.1 Implementar un programa de atención médica especializada para adultos mayores y personas con discapacidad.
		5.1.1.2 Desarrollar un censo de adultos mayores para identificar su situación económica y brindarles los apoyos adecuados.
		5.1.1.3 Mejorar la infraestructura de la Casa de Día para Adultos mayores, asegurando su bienestar físico y emocional.
		5.1.1.4 Fortalecer los servicios de nutrición y geriatría para la atención de adultos mayores en el DIF municipal.
		5.1.1.5 Gestionar apoyos económicos a madres con hijos con discapacidad para facilitar el acceso a terapias y atención médica.
		5.1.1.6 Crear un programa de rehabilitación y asistencia técnica que proporcione bastones, sillas de ruedas y otros apoyos funcionales a personas con discapacidad.
		5.1.1.7 Gestionar la afiliación de población en situación vulnerable a programas de salud pública.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	
	5.1.2. Proteger y atender a mujeres en riesgo de violencia mediante mecanismos de apoyo integral.	5.1.2.1 5.1.2.2 5.1.2.3 5.1.2.4	Implementar programas de apoyo psicológico y jurídico para mujeres en situación de violencia.
			Desarrollar talleres de prevención y sensibilización sobre la violencia de género en comunidades y escuelas.
			Brindar capacitación y gestionar apoyos financieros para que mujeres en riesgo puedan acceder a oportunidades laborales y económicas.
			Proveer seguridad y protección a mujeres que han sido víctimas de violencia.
	5.1.3. Promover la inclusión social de todos los sectores de la población vulnerable.	5.1.3.1 5.1.3.2 5.1.3.3 5.1.3.4 5.1.3.5	Realizar campañas de inclusión y concienciación para la comunidad LGBTQ+, fomentando el respeto y la equidad.
			Implementar espacios de diálogo y participación ciudadana donde los grupos vulnerables puedan expresar sus necesidades y propuestas.
			Sensibilizar a la población sobre la importancia de la inclusión de personas con discapacidad, brindando información sobre condiciones como el autismo.
			Garantizar que todas las nuevas obras y espacios públicos sean accesibles para personas con discapacidad.
			Impulsar la educación tecnológica y digital para adultos mayores, facilitando su acceso a trámites y comunicación digital.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
		5.1.3.6 Capacitar a servidores públicos y docentes en atención y trato inclusivo hacia personas con discapacidad.
		5.1.3.7 Promover la inserción laboral de personas con discapacidad mediante incentivos para empresas locales y adaptación de espacios de trabajo accesibles
	5.1.4. Diseñar estrategias de atención a grupos que requieran atención diferenciada.	5.1.4.1 Promover programas municipales de alfabetización para personas mayores de 15 años, con enfoque en aquellas que no han concluido la educación primaria o secundaria.
		5.1.4.2 Desarrollar centros comunitarios de aprendizaje, donde adultos y jóvenes puedan acceder a educación abierta, asesoría académica y capacitación en habilidades productivas.
		5.1.4.3 Fomentar la participación de la comunidad en la educación, sensibilizando a las familias sobre la importancia de la escolarización y promoviendo la educación intergeneracional.
		5.1.4.4 Unir esfuerzos y recursos con el Sistema DIF Estatal para dar respuestas a los grupos vulnerables a través de diversas acciones y programas sociales.
	5.1.5. Mejorar la infraestructura urbana y la movilidad en el municipio de Seybaplaya con el propósito de garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad, eliminando	5.1.4.5 Implementar rampas, señalización en braille y mobiliario urbano accesible en edificios gubernamentales, parques y áreas recreativas.
		5.1.4.6 Supervisar el cumplimiento de normativas de accesibilidad en desarrollos urbanos y obras públicas.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
	barreras arquitectónicas y facilitando su integración en la vida cotidiana.	5.1.4.7 Inspeccionar que edificios gubernamentales, centros de salud, parques, banquetas y calles cuenten con infraestructura accesible como rampas, señalización en braille, elevadores y baños adaptados. 5.1.4.8 Implementar un sistema de verificación y certificación de accesibilidad en nuevas obras públicas y privadas.

Alineación con los instrumentos de planeación

Alineación con los instrumentos de planeación

La planificación municipal debe sujetarse al modelo de planeación democrática nacional, que sirve como base para las acciones del gobierno. A partir de esta normativa, se crea el Plan Nacional de Desarrollo que actúa como la herramienta principal para guiar la coordinación de las actividades entre los gobiernos estatal y municipal.

La elaboración de los planes se basa principalmente en la visión del futuro que se desea alcanzar. De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo define áreas clave de política pública, sobre las cuales se establecen los objetivos nacionales, metas y estrategias que guiarán la actuación del gobierno.

Los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo constituyen el fundamento para la creación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 del Gobierno de la Gobernadora Licda. Layda Elena Sansores San Román, así como para los programas sectoriales e institucionales derivados de este. Por lo tanto, los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo de Seybaplaya deben ser coherentes y estar alineados con los ejes de política pública del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Seybaplaya está en concordancia con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promoviendo una visión de crecimiento que favorece la sostenibilidad y cumple con los compromisos globales ratificados por la ONU. Asimismo, se ajusta al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027.

Tabla 7. Alineación de la Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*
Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

Fuente: Elaboración propia.

*Al momento de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo no se disponía del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 8. Alineación Descriptiva del Plan Municipal de Desarrollo de Seybaplaya

Global/ONU	Federación	Estado	Municipio
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
	I Política y Gobierno II Política Social III Economía	Misión I Gobierno Honesto y Transparente Misión II Paz y Seguridad Ciudadana Misión III Inclusión, Bienestar y Justicia Social Misión IV Desarrollo Económico con Visión al Futuro Misión V Un Estado Naturalmente Sostenible	Misión 1 Gobierno Honesto con Paz y Seguridad Misión 2 Primero el Bienestar del Pueblo Misión 3 Municipio Competitivo para el Bienestar y la Justicia Social Misión 4 Un Gobierno que Resuelve Misión 5 Inclusión

Fuente: Elaboración propia.

*Al momento de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo no se disponía del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

De forma específica las misiones del Plan Municipal de Desarrollo se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 12 de 17 de ellos. En la siguiente tabla se observa la intersección específica.

Tabla 9. Alineaciones de las Misiones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Misiones planteadas/ Misiones	1 Gobierno Honesto con Paz y Seguridad	2 Primero el Bienestar del Pueblo	3 Municipio Competitivo para el Bienestar y la Justicia Social	4 Un Gobierno que Resuelve	5 Inclusión
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					
					

9. Seguimiento y Evaluación

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos y estrategias planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, es fundamental contar con un sistema de evaluación que permita medir los avances, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas. La evaluación no solo es un requisito normativo, sino también una herramienta clave para la gestión eficiente de los recursos y la mejora continua de las políticas públicas.

El sistema de evaluación del Plan se basa en la incorporación de indicadores estratégicos y de gestión, los cuales permiten monitorear el impacto de las acciones implementadas en diferentes sectores. Estos indicadores han sido definidos con base en información confiable y verificable, priorizando fuentes externas cuando es posible, con el objetivo de que los resultados sean comparables a nivel estatal y nacional.

Además, la evaluación se sustenta en el marco normativo vigente, incluyendo lo establecido en la Ley de Planeación, que señala la importancia de dar seguimiento a los planes de desarrollo a través de mecanismos de medición y análisis. Asimismo, se alinea con los principios de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que los avances sean comunicados de manera clara a la ciudadanía.

En este capítulo se presentan las fichas de indicadores que permitirán evaluar el desempeño de las estrategias y líneas de acción contempladas en el Plan. Con ello, se busca no solo medir resultados, sino también generar información útil para la toma de decisiones y la mejora de los programas y proyectos municipales.

Misión 1. GOBIERNO HONESTO CON PAZ Y SEGURIDAD

Indicador M1.1. Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia (IG_{CPT})

Indicador	Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia (IG _{CPT})
Misión del PMD	1. Gobierno Honesto con Paz y Seguridad
Objetivo PMD	Garantizar una administración eficiente, honesta y orientada a resultados, fundamentada en los principios de honradez, transparencia y eficacia.
Alineación de la ODS	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Alineación meta ODS	Meta 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.
Descripción	Mide el nivel de cumplimiento del municipio en la publicación de información en los portales de transparencia de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Justificación	La transparencia y el acceso a la información son fundamentales para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión pública. Este indicador permite evaluar el cumplimiento de las normativas de transparencia y la accesibilidad a la información gubernamental.
Tipo de indicador	Resultado
Método de Cálculo	Índice
Fórmula	$IGCPT = (0.60 \times IOC70) + (0.25 \times IOELG) + (0.10 \times IOELF) + (0.05 \times IOELLGF)$
Variable	• IGCPT = Índice de Cumplimiento en los Portales de Transparencia • IOC70 = Índice de Cumplimiento de Obligaciones Comunes del artículo 70 de la Ley General • IOELG = Índice de Obligaciones Específicas - Ley General • IOELF = Índice de Obligaciones Específicas - Ley Federal • IOELLGF = Índice de Obligaciones Específicas de las leyes General y Federal
Unidad de medida	Índice
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2024
Línea base	ND
Meta establecida	90%

Determinación de la meta	La meta se definió de acuerdo con los recursos humanos y materiales que tiene el municipio.
Fuente de información	Evaluaciones de cumplimiento realizadas por los órganos garantes de transparencia a nivel estatal y federal (ej. INAI, institutos locales de transparencia). Publicaciones disponibles en: https://www.plataformadetransparencia.org.mx
Observaciones	Un mayor puntaje en el IGCPT refleja un mejor acceso a la información pública, reduciendo la opacidad y fortaleciendo la rendición de cuentas.

Indicador M1.2. Tasa de incidencia delictiva municipal.

Indicador	Tasa de incidencia delictiva municipal
Misión del PMD	1. Gobierno Honesto con Paz y Seguridad
Objetivo PMD	Fortalecer la seguridad pública municipal y la prevención del delito para contribuir a la paz de la población.
Alineación de la ODS	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Alineación meta ODS	16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todo el mundo.
Descripción	Mide el número de delitos registrados en una población determinada en un periodo específico, considerando únicamente la población de 18 años y más para reflejar con mayor precisión la incidencia delictiva en la población adulta.
Justificación	Este indicador refleja los resultados por las acciones que se implementa el municipio en coordinación con el sector de seguridad pública.
Tipo de indicador	Resultado
Método de Cálculo	Tasa
Fórmula	$(TDO_t / TP18yM_t) \times 10,000$
Variable	TDO _t = Total de delitos ocurridos en el municipio en el año actual. TP18yM = Total de la población de 18 años y más en el año actual.
Unidad de medida	Tasa
Periodicidad	Mensual / Anual
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	2024
Línea base	264.56
Meta establecida	251.34 (-5% anual)
Determinación de la meta	La meta se determinó con base a la observación de los datos estadísticos.
Fuente de información	Variable total de delitos ocurridos en el municipio: Reporte de incidencia delictiva (disponible por mes/año) generados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva Variable Población de 18 años y más. Estimación con base a las Proyecciones de población por municipio del CONAPO. Disponible en https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico

	(para el porcentaje de población de 18 años y más, se dispone del Censo de Población y vivienda, 2020 del INEGI, este porcentaje se aplicará al total de la población proyectada para el municipio. Ubicación en la página web del INEGI: sección Programas > Información Demográfica y Social > Censos y Conteos > Censos y Conteos de Población y Vivienda > 2010 https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Observaciones	Interpretación total de delitos por cada 10,000 habitantes. Una tasa alta indica mayor incidencia delictiva, lo que sugiere la necesidad de reforzar estrategias de seguridad y prevención del delito. Una tasa baja refleja una menor incidencia delictiva, lo que sugiere un entorno más seguro para la población adulta.

Indicador M1.3 Tasa de autonomía financiera municipal

Indicador	Tasa de autonomía financiera municipal
Misión del PMD	1. Gobierno Honesto con Paz y Seguridad
Objetivo PMD	Garantizar finanzas públicas sanas y sostenibles para fortalecer la capacidad operativa del municipio.
Alineación de la ODS	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Alineación meta ODS	16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.
Descripción	Mide la capacidad del municipio para generar sus propios ingresos sin depender de las transferencias estatales o federales. Este indicador refleja el grado de autonomía financiera a través de la relación entre los ingresos propios y el total de ingresos del municipio.
Justificación	Un mayor porcentaje de autonomía financiera indica una mayor capacidad del municipio para sostener sus operaciones sin depender de recursos externos. La meta es aumentar la independencia fiscal y mejorar la gestión de los recursos.
Tipo de indicador	Resultado
Método de Cálculo	Tasa
Fórmula	$(IPM / ITM) * 100$
Variable	IPM = Ingresos propios municipales ITM = Ingresos totales del municipio
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2022
Línea base	14.1%
Meta establecida	20% (en 3 años).
Determinación de la meta	18%
Fuente de información	Variable Ingresos propios e ingresos totales: Cuentas Públicas Estatales y Municipales
Observaciones	Ninguna.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2022 - 2021
(Pesos)

Rubro de Ingresos	2022	2021	Variación Importe	%
Impuestos	2,964,757	2,076,154	888,603	42.8
Derechos	5,582,624	2,152,764	3,429,860	159.3
Productos	84,380	5,766	78,614	1363.4
Aprovechamientos	2,845,885	16,149	2,829,736	17522.7
Ingresos por Venta de Bienes y prestación de Servicios	0	30,650	-30,650	-100.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos				
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	69,326,209	62,706,132	6,620,077	10.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	220,574	220,574	0	0.0
Total	81,024,429	67,208,189	13,816,240	20.6

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Seybaplaya, en lo relativo al H. Ayuntamiento de Seybaplaya, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2021.

Misión 2. Primero el Bienestar del Pueblo

Indicador M2.1 Índice de Rezago Social Municipal

Indicador	Índice de Rezago Social
Misión del PMD	2. Primero el Bienestar del Pueblo
Objetivo PMD	Reducir el rezago social y mejorar la calidad de vida de las familias de Seybaplaya mediante la implementación de programas y acciones de desarrollo social, el fortalecimiento de la infraestructura básica, la reducción del rezago educativo y la garantía de acceso equitativo a servicios esenciales, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo.
Alineación de la ODS	ODS 1: Fin de la pobreza
Alineación meta ODS	Meta 1.2: Reducir la proporción de personas en situación de pobreza en todas sus dimensiones.
Descripción	El índice de rezago social es una medida que resume indicadores de carencias sociales y bienes del hogar. Para su estimación, utiliza cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda; adicionalmente, se incorporan indicadores referentes a los bienes del hogar.
Justificación	El Índice de Rezago Social permite identificar zonas prioritarias para la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. Su análisis contribuye a la planeación de programas de infraestructura básica, educación y acceso a servicios esenciales.
Tipo de indicador	Resultado
Método de Cálculo	El método que se utiliza el CONEVAL para la estimación del indicador es el de Análisis de Clases Latentes (ACL) ¹¹ para la estimación del GRS a nivel AGEB urbana; este es un método estadístico para clasificar individuos en grupos. El ACL busca identificar grupos formados por subpoblaciones (clases) similares entre sí, donde la pertenencia de cada observación a la clase no es conocida, sino es inferida con base en un modelo que estima una probabilidad de pertenencia y un error asociado a través de la distribución conjunta de variables observadas (Muthén y Muthén, 1998-2010). El ACL ofrece una herramienta útil para este estudio, debido a que sus propiedades permiten tomar en consideración la diversidad ¹² de las AGEB urbanas del país para agruparlas en clases, a partir de un conjunto de variables observadas. Este método permite estimar tanto el número de clases óptimo como la

	distribución de las observaciones en dichas clases, empleando la información de las variables de cada observación en sus valores originales (CONEVAL, 2013). Para mayor información consultar: Nota GRS AGEB urbana 2020.pdf
Fórmula	$IRS = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \lambda_i \cdot X_i$
Variable	IRS = Índice de Rezago Social λ_i = Peso o coeficiente factorial de la variable X_i, determinado mediante análisis de componentes principales (ACP) o análisis de clases latentes (ACL). X_i = Variables de rezago social (educación, vivienda, servicios básicos, bienes y tecnologías). n = Número de variables incluidas en el modelo.
Unidad de medida	Índice
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	2020
Línea base	-0.699509 Lugar que ocupa a nivel municipal 1776
Meta establecida	-0.72
Determinación de la meta	Al ser un indicador de cohorte en el que interactúan todos los municipios, no puede ser comparable, sin embargo, se espera disminuir aún más.
Fuente de información	CONEVAL. Índice de Rezago Social. Base de datos en formato de Excel. Para su consulta https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice de Rezago Social 2020 anexos.aspx
Observaciones	El indicador no es comparable a través del tiempo, más que en el orden de entidades, municipios, localidades, ya que se calcula por el método ya indicado.

Misión 3 Municipio Competitivo para el Bienestar y la Justicia Social

Indicador M3.1. Tasa de Ocupación del Municipio.

Indicador	Tasa de Ocupación del Municipio.
Misión del PMD	Misión 3 Municipio Competitivo para el Bienestar y la Justicia Social
Objetivo PMD	Crear un entorno propicio para el desarrollo social y económico del municipio, impulsando las vocaciones productivas y fomentando oportunidades de crecimiento.
Alineación de la ODS	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Alineación meta ODS	Meta 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo, con trabajo decente para todas las personas, incluidos jóvenes y personas con discapacidad, con igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Descripción	La Tasa de Ocupación mide el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra trabajando en el municipio de Seybaplaya, considerando tanto el empleo formal como informal.
Justificación	Este indicador es fundamental para evaluar el acceso al empleo en el municipio, la estabilidad laboral y la integración de la población en la economía. Permite monitorear la evolución del mercado laboral y el impacto de las políticas económicas y sociales implementadas a nivel municipal.
Tipo de indicador	Resultado
Método de Cálculo	Tasa
Fórmula	$Tasa\ de\ ocupación = (PO / PEA) \times 100$
Variable	Tasa de Ocupación = Porcentaje de la PEA ocupada en el municipio. PO = Población Económicamente Activa Ocupada en el municipio PEA = Población Económicamente Activa total.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2020
Línea base	98.5
Meta establecida	98.6
Determinación de la meta	Se trata de mantener o en su caso subir la tasa.
Fuente de información	INEGI. Censo de población y vivienda, 2020.

Observaciones	En la línea base de este indicador, la información utilizada proviene del Censo de Población y Vivienda, la cual abarca a todas las personas que reportan alguna forma de empleo, sin distinguir entre ocupación formal e informal. Actualmente, no se cuenta con registros municipales actualizados que permitan desagregar estos datos. La próxima actualización censal será en 2025, lo que permitirá realizar comparaciones y evaluar tendencias en el mercado laboral local. Para obtener datos específicos sobre la población ocupada en el sector formal, se recomienda gestionar información directamente con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) u otras fuentes oficiales de empleo formal.
---------------	--

Misión 4.

Indicador M4.1. Porcentaje de calles en buen estado transitable

Indicador	Porcentaje de calles en buen estado transitable
Misión del PMD	3. Un Gobierno que Resuelve
Objetivo PMD	Garantizar la calidad y cobertura de los servicios públicos y mejorar la infraestructura urbana para beneficio de los habitantes.
Alineación de la ODS	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Alineación meta ODS	Meta 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.
Descripción	Mide el porcentaje de calles que son transitables y que no presentan mayor deterioro y el porcentaje demuestra un avance en las obras y acciones en materia de infraestructura vial.
Justificación	El estado de las calles impacta la movilidad, seguridad y calidad de vida de los habitantes. Un alto porcentaje de calles en buen estado refleja una gestión eficiente en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial.
Tipo de indicador	Resultado
Método de Cálculo	Las estimaciones de la longitud de calles se realizaron con base en el Marco Geoestadístico 2024 del INEGI. La información fue obtenida en formato shape y, a partir de ello, se efectuó un cálculo geométrico para determinar la extensión total de la red vial. Adicionalmente, en el marco de la consulta ciudadana para la integración del Plan Municipal, se recopilaron datos que permitieron identificar y priorizar las calles que requieren intervenciones en infraestructura. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: • Longitud total de calles: 75,137.74 km • Calles en buen estado: 71,478.92 km (95.1%) Para un análisis detallado, se recomienda consultar la Tabla 3 en la sección del diagnóstico de este plan.
Fórmula	$PCTE = (LE / LT) \times 100$
Variable	PCTE = Porcentaje de calles en buen estado LE = Longitud de calles en buen estado (en km) LT = Longitud total de calles en el municipio (en km)
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente

Año de referencia	2025
Línea base	95.1%
Meta establecida	96.1%
Determinación de la meta	Se establece con base en el diagnóstico municipal de infraestructura vial, considerando la inversión en mantenimiento, bacheo y rehabilitación de calles programada en el Plan Municipal.
Fuente de información	Reportes de mantenimiento vial del municipio elaborado por la dirección de Desarrollo Urbano.
Observaciones	• Se recomienda actualizar anualmente la medición mediante inspección técnica o sensores remotos. • Desglosar la información por zonas urbanas y rurales permitirá un análisis más preciso de la infraestructura vial. Es fundamental considerar que, independientemente de la apertura de nuevos asentamientos que impliquen la creación de nuevas calles, no se recomienda modificar la línea base de la longitud de calles obtenida en 2025, con el objetivo de garantizar la comparabilidad de los datos. En su lugar, se sugiere elaborar un informe adicional que detalle los avances en la construcción de nuevas calles. En caso de que se requiera una actualización de la línea base, esta deberá ser sometida a consideración de las autoridades competentes para su evaluación y, en su caso, aprobación.

Misión 5. Inclusión

Indicador M5.1 Porcentaje de la población derechohabiente a los servicios de salud.

Indicador	Porcentaje de la población derechohabiente a los servicios de salud.
Misión del PMD	4. Inclusión
Objetivo PMD	Garantizar el acceso equitativo a oportunidades, servicios y derechos para los grupos en situación de vulnerabilidad en Seybaplaya, promoviendo su bienestar e inclusión social.
Alineación de la ODS	ODS 3: Salud y Bienestar
Alineación meta ODS	Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluido el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Descripción	Mide el porcentaje de población que cuenta con acceso a servicios de salud en cualquier modalidad (IMSS, ISSSTE, INSABI, servicios estatales de salud, entre otros) en relación con la población total del municipio en el año señalado.
Justificación	El acceso a los servicios de salud es un derecho fundamental y un elemento clave para garantizar el bienestar de la población. Contar con un indicador que mida la proporción de habitantes con derecho a servicios de salud permite evaluar la efectividad de las políticas de inclusión y bienestar, así como diseñar estrategias para reducir las brechas en la cobertura sanitaria.
Tipo de indicador	Resultado
Método de Cálculo	Porcentaje
Fórmula	$P_PDSS = (PDSS / POBTOT) \times 100$
Variable	P_PDSS= Porcentaje de Población derechohabiente a los servicios de salud. PDSS=Población total derechohabiente a los servicios de salud en el año n. POBTOT = Total de la población del municipio en el año n.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2020
Línea base	82%
Meta establecida	83%
Determinación de la meta	La meta se estableció considerando la tendencia nacional y estatal en la ampliación de cobertura de servicios de salud, así como las estrategias implementadas a nivel municipal para mejorar el acceso a la atención médica.

Fuente de información	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Registros administrativos de las instituciones de salud pública (IMSS, ISSSTE, INSABI).
Observaciones	La estimación del indicador se basa en información oficial del INEGI y del sector salud, por lo que su actualización dependerá de la disponibilidad de datos en cada periodo de medición. Para obtener información más detallada sobre la cobertura en sectores específicos, se recomienda complementar con encuestas o registros locales.



BIENESTAR PARA TODOS
SEYBAPLAYA
2024 • 2027